PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS





ASESORÍA DE:



Bogotá, septiembre de 2023



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

1 TABLA DE CONTENIDO	_
1.1 TABLA DE CONTENIDO	
2. INTRODUCCIÓN	
3. OBJETIVOS	
3.1 Objetivo General	
3.2 Objetivos específicos	
4. ALCANCE	
5. MARCO CONCEPTUAL	
7. POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS	
8. INFORMACIÓN GENERAL	
8.1 Reseña histórica	17
8.2 Organigrama de la Institución	18
9. ANÁLISIS DE RIESGO	19
9.1 Objetivos específicos	20
9.2 Análisis de vulnerabilidad	20
9.3 Identificación y clasificación de amenazas	21
9.4. Identificación, descripción y análisis de las amenazas	22
9.5. Estimación de la probabilidad de ocurrencia de eventos	23
9.6. Consolidado análisis de vulnerabilidad	23
9.6.1 Anexo Matriz de vulnerabilidad	23
10. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	24
10.1 Estructura para emergencias	24
11.Base de Datos	25
11.1 Directorio de Emergencia Externo	25
11.2 Directorio de Emergencia Interno	26
12. Coordinación según niveles de la Empresa	28
13. Procedimiento de Articulación con Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias	29
14. PLANES DE ACCIÓN	31
14.1 plan general	31
14.2. Plan de seguridad	
14.3 Plan de Acción de Información Pública	3



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

14.4 Plan de atención médica y primeros auxilios	35
14.5 Plan de acción para protección contraincendios	36
15. Plan de acción de refugio	37
16. Plan de acción para el manejo de niños y personas en condición de discapacidad	39
17. PROTOCOLO ATENCIÓN A VÍCTIMAS	45
1.1.1 Divulgación del protocolo	48
18. PLAN DE EVACUACIÓN	48
18.1 Objetivo	48
18.2 Objetivos específicos	49
18.2.1 Responsabilidades comandante o director del incidente	50
18.2.2 Responsabilidades DE LOS brigadistas	50
18.2.3 Responsabilidades jefe de brigada o coordinador de emergencia	51
18.2.4 Responsabilidades coordinación de servicios generales y personal de vigilancia	51
18.2.5 RESPONSABILIDADES OCUPANTES EN GENERAL	52
19. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	63
20. Acciones especiales para la evacuación	65
21. COMPONENTE ESTRATEGICO	66
21.1 Soporte Táctico	67
21.1.2 Funciones del Comité Operativo de Emergencias (Seguridad y salud en el trabajo)	67
21.1.3 Funciones del comandante o director de Incidente	69
21.1.4 Funciones de la dir de infraestructura	70
21.1.5 Funciones del Coordinador de apoyo externo e interno (Seguridad y salud en el Trabajo)	71
21.1.6 Funciones del jefe de brigada o coordinador de emergencia	72
21.1.7 Responsabilidades de recepción y funcionario encargado del ingreso	73
21.2 Soporte Operativo	74
21.2.1 Brigada de Emergencia	74
21.2. Conformación de la Brigada	74
21.2.3 Estructura y principios grupo comando	75
21.2.4 Funciones específicas por cargo	
22.2.5 Funciones específicas de otros grupos:	79
23. PLAN POST SINIESTROS	81



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

23.1 Remoción de escombros	81
23.2 Restablecimiento de protecciones	81
24. ANALISIS DE RECURSO	82
25. Dotación de la brigada de emergencia	82
26. PLANES DE CONTINGENCIA	82
26.1 Objetivo	82
26.2 Alcance	
27. Sistema de Alerta	83
27.1 NIVELES DE ALERTA	83
27.2. Plan de contingencia sismo	84
27.3. Plan de contingencia incendio	86
27.4. Plan de contingencia explosión por gas natural	88
27.5 Plan de contingencia liberación de materiales peligrosos	89
28. COMITÉ DE AYUDA MUTUA CAMUC	90
29. PLANIFICACIÓN DE SIMULACROS	91
29.1. Ejecución de la actividad	91
29.2. Evaluación de la actividad	92
30. IMPLEMENTACIÓN	93
31. AUDITORÍA Y ACTUALIZACIÓN	93



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

2. INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier institución, se pueden presentar situaciones o amenazas que afectan de manera repentina el normal desarrollo de la misma; estas amenazas pueden ser de diferente origen como son: las amenazas naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), amenazas tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y amenazas sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones). Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

De la forma seria y responsable como nos preparemos, se podrá afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas.

Por lo anterior, a continuación, se presenta un documento en el cual se contempla la identificación de los riesgos y vulnerabilidad en el que se encuentra la UNIVERSIDAD, el establecimiento de procedimientos de acción e intervención en caso de emergencia, y otros aspectos de vital importancia para el buen funcionamiento de este Plan.

Las herramientas descritas anteriormente, permitirán responder de forma eficiente y eficaz a situaciones súbitas de emergencia que puedan poner en riesgo la estabilidad del sistema, ya sea porque se presentan daños a la integridad del equipo de trabajo, pérdidas materiales, daños al medio ambiente, daños a la imagen de la UNIVERSIDAD DE LA SALLE, periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que la UNIVERSIDAD, en busca del bienestar y la seguridad de toda la comunidad da inicio a un proceso encaminado a la prevención y atención de emergencias a través de la elaboración del plan de emergencias y contingencias, documento que define y formaliza las acciones a desarrollar en las diferentes fases de las emergencias.

Los parámetros descritos anteriormente son instrumentos indispensables que permitirán obtener una organización eficiente y flexible, donde cada integrante sea capaz de actuar en



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

forma organizada, para atender y controlar la materialización de una emergencia, evitando poner en peligro la integridad del equipo humano de la UNIVERSIDAD.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Establecer las condiciones y procedimientos de prevención y preparación para controlar una emergencia, para saber protegerse en caso de ocurrir un siniestro o amenaza colectiva y así garantizar una oportuna respuesta, disminuir las pérdidas materiales y los impactos sobre el ambiente.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar las amenazas, definir acciones tendientes a mejorar condiciones con el fin de disminuir el riesgo, su impacto y el nivel de vulnerabilidad.
- Priorizar los riesgos que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Garantizar que la Universidad cuente con los recursos humanos, físicos y tecnológicos para hacer frente a cualquier tipo de emergencia, que permitan dar continuidad a las actividades y servicios de la Universidad.
- Establecer un esquema de organización eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de los miembros de la comunidad Lasallista y externos, ante las emergencias que se puedan generar.
- Disponer de un esquema de respuesta ante emergencia, con una estructura organizacional ajustada a las necesidades que se puedan presentar.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

• Cumplir con los requisitos legales vigentes en emergencias.

4. ALCANCE

El presente documento va dirigido a estudiantes, profesores, administrativos, contratistas, subcontratistas, arrendatarios y visitantes.

5. MARCO CONCEPTUAL

A continuación, se relacionan algunos términos con el fin de facilitar la comprensión de este plan de emergencias:

- Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.
- Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Alarma:** señal visual o auditiva que se da para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un evento amenazador.
- Alerta: estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de vigilancia y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.
- Amenaza: factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las empresas, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.
- **Brigada de emergencias:** grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

- Comité de emergencias: grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- Contingencia: evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no ocurrencia.
- Coordinador: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.
- **Desastre:** daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.
- **DPAE:** Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.
- **Dotación para atención de emergencias:** vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **Emergencia:** evento que se tiene calculado que sobrevenga.
- **Emergencia general:** es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.
- Emergencia incipiente: evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.
- **Emergencia interna:** es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- Equipos para atención de emergencias: equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- Evacuación: conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas de un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo o rutas seguras.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Gravedad:** grado de afectación resultante de un evento.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

- Impacto: acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
- **Mapa**: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
- **Medidas de seguridad**: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- Mitigación: acción de reducir el efecto de las emergencias a través de acciones de aseguramiento estructural o salvaguarda de personas con medidas de evacuación o de reubicación oportuna. Su propósito es disminuir la vulnerabilidad y ocurrencia de amenazas o factores de riesgo, así como los efectos de la emergencia, atenuando los daños y pérdidas inferidos a las personas y la infraestructura física y económica.
- **Objetivo de seguridad**: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
- **Organización:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- Plan de Emergencia: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.
- **Planificar**: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

- **Procedimiento operativo normalizado**: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- **Probabilidad:** eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.
- **Posibilidad:** que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.
- **Preparación:** se lleva a cabo mediante la organización institucional, predicción de eventos y planificación de acciones de alerta, búsqueda, rescate, traslado, evacuación y asistencia de personas, salvamento de bienes y de rehabilitación y reconstrucción de la empresa o comunidad.
- **Prevención:** acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza ó factor de riesgo que lo puede causar.
- **Punto de encuentro:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- **Recurso:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- **Riesgo:** posibilidad de ocurrencia de un desastre o emergencia en un lugar determinado. Sus efectos están relacionados con las amenazas existentes y la vulnerabilidad de personas o por desprotección técnica y de la estructura. Puede ser conocido o no y afectar a un individuo o un grupo de personas y presentarse de forma súbita o progresiva.
- SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.



Fecha: Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

- **SDPAE:** Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de octubre de 2004.
- **Servicios:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- **Sistema de alarma:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
- Suministro: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
- **Vulnerabilidad:** está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad de los mismos.

6. MARCO LEGAL

		LEYES		
Hace referencia a la tenencia de Planes de emergencia, dentro del marco le contextualización propia de la salud ocupacional.				
LEY 9 DE 1979 CÓDIGO SANITARIO	Artículo 80, literal e	Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte. Uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública"		
NACIONAL	Artículo 96	Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a la salida de emergencia estarán claramente señalizadas"		
LEY 1575 DE 2012	Las Brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos. Las Brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos.			



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

LEY 1523 DE 2012	el Sistema Naci	dopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece onal de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones		
DECRETO 2157 DE 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.			
		DECRETOS		
DECRETO 919 DE 1989	Artículo 1	Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en sus contratos respectivos el componente de prevención de riesgos".		
DECRETO 919 DE 1989	Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder desde el ámbito de su competencia por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.			
DECRETO 2222 DE 1993	Artículo 234	Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.		
DECRETO LEY 1295 DE 1994	Artículo 35	Servicios de prevención. Literal b "capacitación básica para el montaje de las Brigadas de primeros auxilios"		
DECRETO 93 DE 1998 (Ministerio del Interior)	Por el cual se dispone el Plan Nacional para Prevención y Atención de Desastres, en el cual se fijan responsabilidades para las diferentes entidades territoriales y Entidades del estado. ARTÍCULO 1. El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide por medio del presente decreto, tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.			
DECRETO 1609 DE	Por el cual se	reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías		
2002 DECRETO 332 DE	peligrosas por carretera. Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de			
2004 DECRETO 043 DE 2006	Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público			
DECRETO 3930 DE 2010	Art. 35: Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames hidrocarburos o Sustancias Nocivas			
DECRETO LEY 1072 DE 2015	Nocivas ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.			



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

- 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
- 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
- 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
- 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
- 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
- 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
- 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.
- 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
- 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
- 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
- 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
- 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento;

13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

RESOLUCIONES				
RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	Medidas para evitar riesgos de incendio / Salidas de emergencia suficientes y distribuidas /Contar con extintores de material adecuado / Número total de extintores e hidrantes asequibles /Medidas para combatir incendios en sus inicios / Establecimiento de una Brigada de incendios /Manejo de equipos eléctricos en caso de incendio.			
DE 1979		n almacenar materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, las de emergencia.		
	Organización d	e Plan de emergencias.		
	Exige a las emp	resas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con planes		
RESOLUCIÓN 1016 /89	Preventiva: co	nsiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre los factores de de la actividad económica de la empresa.		
	Pasiva: mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y la carga ocupacional.			
	Activa de control : conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles.			
RESOLUCIÓN 044 DE 2014	Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia.			
RESOLUCIÓN 661 DE 2014	Capitulo XXVIII sección 2	Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia / inspección ocular de edificaciones públicas y privadas por parte de los bomberos		

NORMAS TÉCNICAS APLICABLES

NTC 5254	Gestión de Riesgo.
GTC 202/06	Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC 1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación
NFPA 101	Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

NTC 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Estándar for the inspection, testing and maintenance of Water — Based FIRE protection Systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
	OTRAS NORMAS
NFPA 1	Código Uniforme de Seguridad Contra Incendios (Fire Code) edición 2003.
NFPA 10	Norma sobre extintores portátiles de incendio (Standard For Portable Fire Extinguishers) edición 2007.
NFPA 101	Código de Seguridad Humana (Life Safety Code) edición 2006.
NFPA 600	Norma sobre Brigadas Industriales de Incendio (Standard on Industrial Fire Brigadas) edición 2005.
NFPA 1600	Norma sobre Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad de los Negocios (Standard on Disaster/Emergency Managament and Business Continuity Programs) edición 2007.
NFPA 1961	Norma sobre Mangueras para Incendios (Standard on Fire Hose) edición 2007.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

7. POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

La Universidad de La Salle, consiente de los riesgos que puedan amenazar de forma directa o indirecta a los estudiantes, colaboradores, contratistas, subcontratistas, arrendatarios y visitantes que ocupan las instalaciones, implementa un plan tendiente a coordinar las acciones para afrontar de manera adecuada las posibles emergencias que se puedan presentar.

La Universidad de La Salle se compromete a cumplir las disposiciones legales emitidas por el Ministerio de Trabajo, como también las emitidas por los estamentos gubernamentales encargados del manejo de emergencias y desastres. Igualmente, mantendrá una estructura orgánica para el manejo adecuado del Plan de Prevención y Atención de Emergencias en el cual involucra los niveles administrativos y operativos, se brindarán las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del plan se lleve a cabo con eficiencia y eficacia.

Esta política es de estricto cumplimiento para todas las personas que permanezcan dentro de las instalaciones de la Universidad.

Hno. Niky Alexander Murcia Suárez CC. 79.802.614 Representante Legal



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

8. INFORMACIÓN GENERAL

8.1 RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad de la Salle es una Institución de Educación Superior, de carácter privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro. Se basa en una visión cristiana del hombre, del mundo de la historia y el saber.

Inició sus labores académicas en el primer semestre de 1965 con los Programas de Economía, Filosofía y Letras, Ingeniería Civil y las Licenciaturas en Química y Biología y en Matemáticas y Física. Hace 43 años tenía una planta de 20 profesores y 98 estudiantes.

Está reconocida por el Estado colombiano, se rige por su propio Estatuto Orgánico, y por lo estipulado en la Constitución Nacional y por la Ley 30 de 1992 y sus decretos reglamentarios.

Fue fundada por el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (o Hermanos de La Salle) el 15 de noviembre de 1964. La Personería Jurídica le fue otorgada mediante Resolución No 0597 del 2 de febrero de 1965, expedida por el Ministerio de Justicia. Fue reconocida como Universidad mediante Decreto No 1583 del 11 de agosto de 1975, expedido por el Gobierno Nacional.

Con una trayectoria de 300 años en el mundo y más de 57 años en Colombia con excelencia académica y una reputación nacional e internacional en constante crecimiento, Unisalle ofrece a sus estudiantes una amplia gama de programas académicos de alta calidad en pregrado y posgrado en diferentes modalidades, así como también, la posibilidad de apliquen a convocatorias para realizar su intercambio



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

internacional con los más de 100 convenios que la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales ha desarrollado.

A su vez, fieles al compromiso de brindar alternativas de formación de acceso y continuidad a la educación superior, Unisalle ofrece un ecosistema de becas con el que reconoce el desempeño académico, cultural, social, profesional e investigativo de su comunidad.

Hoy en día (2023 – II) ofrece 7 programas técnicos laborales, 1 programa técnico profesional, 2 programas en tecnologías, 32 programas académicos de pregrado en diferentes áreas del conocimiento, 17 programas de especialización, 23 maestrías, 5 doctorados, 27 cursos y 12 diplomados.

8.2 ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

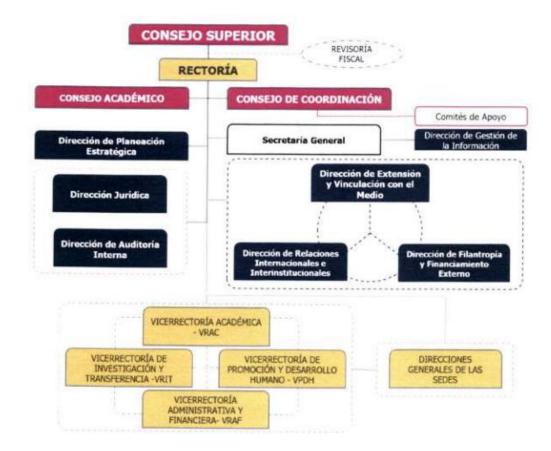


Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA



9. ANÁLISIS DE RIESGO

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

9.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socioambientales de la Institución.
- Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases para la preparación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia.

9.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad consiste en la determinación de los daños potenciales que una emergencia puede causar a una entidad o sistema, teniendo en cuenta la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos, la posibilidad de ocurrencia del suceso teniendo en cuenta las medidas preventivas tomadas, la factibilidad de propagación y la dificultad del control. Para su análisis se emplea una versión derivada de la norma NFPA 1600, esta es recomendada por la Agencia Federal para el manejo de emergencias de los Estados Unidos (FEMA), supone asignar probabilidades, estimar impacto y evaluar los recursos, usando un sistema numérico en el que el valor más bajo corresponde a la mejor situación. El análisis incluye los siguientes elementos: Probabilidad de ocurrencia, consecuencia para las personas, consecuencias económicas, consecuencias operacionales, consecuencias para el medio ambiente y recursos externos e internos.

Para poder realizar el análisis de vulnerabilidad bajo la metodología que utiliza el FEMA, es necesario seguir los siguientes pasos:

- Identificar y clasificar las amenazas.
- Estimar probabilidad de ocurrencia de eventos.
- Valorar consecuencias.
- Valorar recursos para controlar emergencias.
- Realizar análisis de vulnerabilidad para las amenazas (tecnológico, social o natural).
- Definir cuales escenarios requieren planes detallados de Emergencia.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

9.3 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE AMENAZAS

Las amenazas son situaciones potenciales que pueden afectar las instalaciones, las personas, el proceso, el medio ambiente y la imagen da la Universidad. La identificación, se realiza mediante el análisis de los tipos de amenazas que pueden afectar la universidad y sus efectos conocidos, con el fin de contar con un mapa de ubicación de amenazas que permita establecer los esquemas operativos para evitar o minimizar los efectos. La identificación de amenazas se hace contando con:

Antecedentes históricos: Información que se obtiene de los trabajadores

Descripción de amenazas: Teniendo en cuenta la potencialidad de los riesgos presentes, se debe tener en cuenta que porque nunca haya sucedido no quiere decir que nunca va a pasar. Esta información es muy subjetiva y se deja al criterio de la persona que va a realizar el estudio; se tiene en cuenta información de eventos sucedidos en otras empresas y estimado lo peor que pueda pasar. Los tipos amenazas se clasifican en tres tipos, que son:

Amenazas de origen natural: Son aquellas que están dadas por eventos ó fenómenos de la naturaleza que pueden afectar el proceso.

Amenazas de origen tecnológico: Son aquellas que están dadas por fallas presentadas en el proceso o en las instalaciones. Entre estas están: Incendios, explosiones, accidentes de transporte, cortos circuitos o emergencias eléctricas.

Amenazas de origen social: Son aquellas que están dadas por eventos presentes en la sociedad, los cuales pueden afectar el proceso y el buen nombre de la empresa.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Para estimar la probabilidad mediante esta metodología, se hace necesaria la utilización de la tabla de estimación de la probabilidad. En esta tabla se asignan la letra (A-B-C) a cada una de las amenazas identificadas por peligros, de acuerdo con la condición existente del centro de trabajo: (A) si la condición se cumple. (B) si la condición se cumple parcialmente. (C) si la condición no se cumple.

13. VALORACIÓN DE CONSECUENCIAS

9.4. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS

NATURAL ES		TECNOLOGIC	ECNOLOGICOS SOCIALE S		
SISMO	X	INCENDIO	X	ASALTO-HURTO	X
VIENTOS O VENDABALES	X	EXPLOSIÓN	X	SECUESTRO	X
LLUVIAS O GRANIZADAS	X	FUGAS	X	TERRORISMO	X
INUNDACIONES	X	DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	X	DESORDEN CÍVIL- ASONADAS	X
MAREMOTOS		INTOXICACION ES	X		
DESLIZAMIENTOS O AVALANCHAS ERUPCIÓN VOLCÁNICA	X	CONT. RADIACTIVA - BIOLÓGICA SINIESTROS VIALES	X		
EPIDEMIAS Y PLAGAS		ACCIDENTES DE TRABAJO	X		



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

9.5. ESTIMACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE EVENTOS

La valoración de consecuencias se realiza para medir el impacto potencial que puede generar cada emergencia sobre la empresa. Esta valoración se realiza con ayuda de las tablas de valoración de las consecuencias, las que se utilizan son las siguientes:

Valoración de las consecuencias para las personas: Analiza el impacto humano potencial en cada emergencia, es decir la posibilidad de muerte o lesión. Se le asigna el valor en la columna de puntuación al impacto que pueda generar esta emergencia sobre las personas

Valoración de las consecuencias económicas: Se consideran las pérdidas o daños potenciales a la propiedad que puedan generar estas emergencias. Se tienen en cuenta los costos de reposición, reemplazo temporal y reparación

Valoración de las consecuencias operacionales: En esta se considera el tiempo que quede detenida la operación a causa de las emergencias que se puedan presentar

Valoración de las consecuencias para la imagen de la empresa: Se tiene en cuenta quienes se pueden enterar de las emergencias que se presenten teniendo en cuenta que cuerpos de socorro manejarían o controlarían la emergencia.

Valorar las consecuencias para el medio ambiente: Se tiene en cuenta que tanto afectaría el medio ambiente si se presenta una emergencia.

9.6. CONSOLIDADO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Teniendo en cuenta el total de puntos obtenidos en las tablas de Análisis de Amenazas, definimos con ayuda de la tabla de calificación de la Vulnerabilidad, cuales escenarios requieren procedimientos operativos normalizados.

9.6.1 ANEXO MATRIZ DE VULNERABILIDAD

9.7 PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

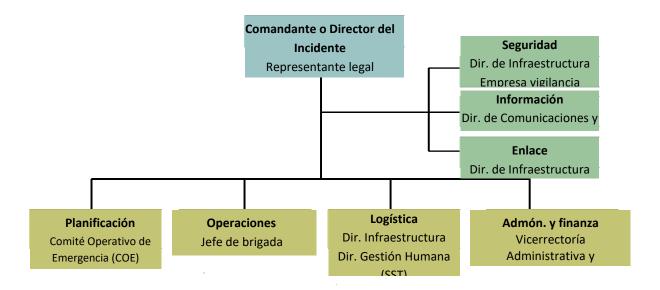
Según los valores obtenidos en las matrices de Análisis de amenazas de origen técnico, social y natural; debemos priorizar los planes en el siguiente orden:

- Sismo
- Incendio Explosión
- Fugas
- Intoxicaciones
- Asalto / Secuestro / Terrorismo / Desorden Civil / asonadas

10. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

10.1 ESTRUCTURA PARA EMERGENCIAS

La Universidad, cuenta con una estructura organizacional para la atención de emergencia, como se presenta a continuación.





Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

11.BASE DE DATOS

11.1 DIRECTORIO DE EMERGENCIA EXTERNO

ENTIDAD	Teléfono
Número único de Emergencias y Seguridad	123 – 119
(Bomberos, Ambulancias SDS,	
Policía)	601 3 822 500
Cruz Roja	132 – 601 437 6300
Defensa Civil	144 – 601 212 6951
Bomberos – estación chapinero	601 348 5420
Bomberos central	
Bomberos Centro Histórico B –17	601 286 1305 / 601 286 1208
Bomberos caobos	6143290 / 601 216 4078
	601 614 4390 / 601 614 4105
Dirección de Emergencias de	6014292800 - 4297414
Bogotá DPAE	Ext. 2807 – 2810
CAI Calle 60 CAI Rosario	601217 7472 6012860744 - 3007411635
CAI Rosano CAI Bolivia	6012804466 - 3007411635
CAI 163	6016722797 - 310 7492192
CAI Codito – cuadrante N° 4	6016718230 – 3002028076
Estación de policía	6012467203
(Accidentes con productos	601288 6012 - 01 8000
Químicos)	916 012
Acueducto	116 - 610 3447000
CODENSA	115
Escapes de Gas Natural	164 – 444 6666 Op. 2
GAULA Línea Antisecuestros	165 - 3282222
Información de desaparecidos	5702080
Accidentes de Trabajo	#322 desde celular
ARL Seguros Bolívar	018000123322
	(601) 3122122
	018000910918 línea exclusiva
Área protegida Coomeva	#586 desde celular



Fecha: Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Emergencia Médica	4292800
Laura Lizeth Contreras	
Representante de UNISALLE ante	
el CAMUC	
GAULA Línea Antisecuestros	165 – 328 2222
Hospital Chapinero	345 3872 – 443 1990
Hospital Universitario San Ignacio	594 6161 – 232 5328
Clínica de Marly	343 6600
Clínica Colsubsidio	254 4000
Hospital Militar Central	3486868
Hospital Simón Bolívar	4431790 - 5261270
Hospital Usaquén	6191220 - 6583030
CAMI: El Guavio II	3339195
CAMI: Las Cruces	2335886-3339195
CAMI: La Candelaria	3439228 - 3429229
CAD Centro automático de	122-123-3159188-
despacho	4287645-4280677
DIJIN: Dirección Policía Nacional	157
CTI: Dirección General Bogotá	4288230
Líneas Antiterroristas	018000919621-
	018000127621
Tránsito	127-3600111
SIJIN: Seccional Policía Judicial	147-2860088

11.2 DIRECTORIO DE EMERGENCIA INTERNO



Fecha: Septiembre 2023

Sedes Bogotá

CARGOS	RESPONSABLE	EXTENS IÓN	CELULAR
Comandante o	Rector: Hno. Niky Alexander Murcia	1100	Privado
director del incidente	Suarez		
Oficial de seguridad		Oficia	Oficial de
Servicios Generales	Oficial de seguridad Servicios Generales	l de seguri dad Servic ios Generales	seguridad Servicios Generales
Oficial de información	Oficina de Publicaciones	1224	
Jefe de Operaciones	Jefe Brigada Emergencias:	1254	
Jefe de Logística	Servicios Generales	1415	
Jefe de Planeación	Coordinación SST Gina Marcela Torres	1432	3166328743
Jefe Administración	Vicerrectoría Administrativa	1400	
	Servicio médico Candelaria	2310	6013535360
	Servicio médico Chapinero	1310	6013488000
Servicio Médico	Servicio médico Norte	236	6016772699



UNIVERSIDAD DE LA SALLE Fecha: Septiembre 2023 PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Sedes Bogotá

Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

12. COORDINACIÓN SEGÚN NIVELES DE LA EMPRESA

	NIVEL 1 Accidentes comunes	NIVEL 2 Emergencia interna de baja frecuencia	NIVEL 3 Emergencia declarada
DESCRIPCION	Son emergencias pequeñas por accidentes o eventos comunes. Son de mayor frecuencia y pueden ser atendidos con los recursos de la institución.	Son emergencias de baja frecuencia, y que pueden generar afectación en el desarrollo normal de las actividades de la Universidad, en áreas específicas. Pueden ser atendidas con los recursos de la institución y apoyo de algunos grupos.	Son situaciones de emergencia que afectan la operación normal de la institución y no pueden ser atendidas con los recursos internos.
NECESIDADES COORDINACION	Jefe de brigada o coordinador de emergencia	Comandante o director del incidente – Grupos de apoyo	Comandante o director del incidente — SDPAE - Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias
SEGURIDAD FISICA	No hay afectación	Posibles situaciones de inseguridad.	Afecta la seguridad, difícil control de accesos.
AFECTACION FUNCIONAL	Mínima	Afectación parcial, en áreas específicas.	Afectación total de la operación institucional
EVACUACION	No es necesaria	Puede llegar a ser necesaria en áreas especificas	Es necesaria la evacuación total de las estructuras.
AFECTACION GEOGRAFICA	Solo el lugar puntual donde se produjo el accidente o evento.	Áreas, pisos o estructuras especificas	Totalidad de las Instalaciones y posiblemente alrededores.
AFECTACION AMBIENTAL	No hay afectación	Mínima	Potencial Impacto negativo y/o impacto considerable



Fecha:

Sedes Bogotá

Septiembre 2023

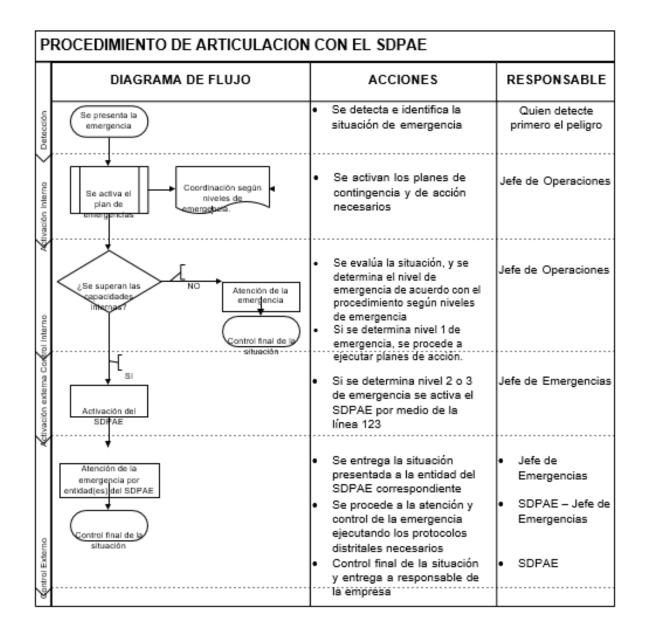
AFECTACION POBLACION	Mínima, atención en primeros auxilios, control total de la escena.	Media, atención de primeros auxilios, traslado de pacientes.	Alta, victimas en masa, traslado masivo de víctimas.
EXPANSION RIESGO	NO, situación controlable	Puede o no llegar a presentarse riesgos adicionales o aumento en la complejidad del ya existente.	Expandible, control complejo de la situación.
CAPACIDAD DE RESPUESTA	Recursos institucionales suficientes	Apoyo de algunos recursos de grupos de apoyo	Recursos institucionales insuficientes, atención del SDPAE
LOGISTICA	Suficiente	Requiere apoyo	Insuficiente



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá





Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

14. PLANES DE ACCIÓN

14.1 PLAN GENERAL

Plan General

Objetivo. Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los estudiantes, profesores, administrativos, contratistas, subcontratistas y visitantes, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

Responsables: COE – Comité operativo de emergencia

ANTES:

- Identificar las zonas más vulnerables de la Universidad.
- Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos.
- Control permanente de las condiciones de riesgo de la Universidad.
- Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el plan de emergencias.
- Verificar la ejecución de las actividades del plan de trabajo.
- Garantizar la disponibilidad de los recursos para emergencias.
- Garantizar que se generen los mecanismos de divulgación e implementación del plan de emergencia.
- Garantizar la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencia.
- Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias.

DURANTE:

- Activar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, procedimientos, planes de acción y de contingencias, que en él se contienen;
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia, determinar el nivel.
- Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Verificar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo.
- Apoyar la ejecución de las acciones operativas para la atención de emergencias.
- Coordinar el traslado de heridos a centros asistenciales.
- Ejecutar los planes de acción.

DESPUÉS:

- Evaluar las diferentes actividades contempladas dentro del plan de emergencias.
- Elaborar y presentar informes de las actividades a las directivas de la empresa.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

- Retroalimentar cada uno de los procedimientos del plan.
- Garantizar la reposición de los recursos utilizados.
- Ajustar el plan de emergencias de acuerdo a los resultados de las emergencias.

14.2. PLAN DE SEGURIDAD

Objetivo. Controlar el manejo adecuado de las salidas de emergencia y dar una respuesta inmediata.

Responsables: Dirección de infraestructura

Recursos. Talento humano, recurso físico y recurso económico.

Peligros asociados. Al momento de atender una urgencia o emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a los diferentes peligros contemplados en la matriz de identificación de peligros.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

ANTES:

- Verificar el funcionamiento de los sistemas de seguridad (cámaras, sensores de movimiento, alarmas de emergencias, red contra incendios)
- Mantener los protocolos para ingreso y salida de personal
- Revisión de paquetes carga y vehículos
- Señalizar las áreas de acceso restringido
- Mantener las rutas y salidas de evacuación libres y seguras.

DURANTE:

- Informar y enviar guardias en las áreas que requieran de vigilancia.
- Cubrimiento del total de las instalaciones de la Universidad;
- No permitir el ingreso y salida de personas o vehículos durante los simulacros o emergencias, las únicas personas autorizadas para ingresar son: directivos, personal de brigadas y entidades de socorro debidamente identificados.

DESPUÉS:

- Verificar en la salida de los vehículos que no se estén retirando objetos de valor de la Universidad;
- Informar y enviar guardias en las áreas que requieran de vigilancia;
- Entregar un informe de todas las novedades presentadas durante el simulacro o emergencia real el cual debe ser entregado a la Coordinación de Servicios Generales

14.3 PLAN DE ACCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo. Informar de forma oportuna, clara y veraz a la comunidad sin generar pánico ante los medios de comunicación cuando se entrega la información durante una emergencia.

Responsables: Rector o suplente delegado por el rector, Director de Comunicaciones y Mercadeo y/o Coordinador de Comunicaciones.

Recursos. Información clara brindada por parte del jefe de brigada y equipo de seguridad y salud en el trabajo.

Riesgos asociados. Al momento de atender una emergencia por parte de la oficina de información pública puede estar expuesto a los diferentes peligros contemplados en la matriz de identificación de peligros.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

ANTES:

- Implementar protocolo de información a medios de comunicación comunidad – entidades del sector público y privadas.
- Conocer que actividades se realizan en el sector y que riesgo le genera.
- Saber cómo actuar y cómo responder ante los periodistas.

DURANTE:

- Mantener la calma.
- Saber que sucedió cuando y como.
- No dar afirmaciones categóricas.
- Brindar una información clara a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades.
- Generar boletines de información, previa revisión y autorización del comandante o director del incidente/suplente.

DESPUÉS:

- Brindar un boletín de información final en caso de ser autorizado.
- Clasificar la información que deben tener los medios de comunicación.
- La dirección de Comunicaciones y Mercadeo en conjunto con el comandante o director del incidente/suplente estarán regulando la información que se esté emitiendo en ese momento.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

14.4 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo. Brindar la atención adecuada y oportuna que necesite una o varias personas dentro de **LA UNIVERSIDAD**

Responsables: Servicio médico, área protegida y brigadistas.

Recursos. Servicio médico con elementos de primeros auxilios para la atención básica (botiquín, camillas, radios de comunicación, elementos de bioseguridad y alineadores cervicales)

 Riesgos asociados. Al momento de atender una emergencia por parte de servicio médico, área protegida y brigadistas puede estar expuesto a los diferentes peligros contemplados en la matriz de identificación de peligros.

ANTES:

- Revisar los elementos de primeros auxilios, fecha de vencimiento, estado, cantidad, etc.
- Mantenerse atento y dispuesto para su servicio.
- Tener al día la información sobre hospitales y centros de atención médica cercanos.
- Realizar un mantenimiento preventivo de los equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillas fijas, silla de ruedas, desfibrilador externo auricular (DEA).
- Definir el lugar donde se podría brindar atención de primeros auxilios si se presentara una emergencia con pacientes en masa.
- Disponer de formatos para el registro de pacientes atendidos

DURANTE:

- Prestar los primeros auxilios a quien lo requiera y coordinar el traslado al centro médico más cercano, según sea el caso.
- Activar la línea de emergencia 123 si es necesario / área protegida Coomeva #586.
- Colaborar con las autoridades de salud y entidades / grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.

DESPUÉS:



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

- Reportar al jefe de brigada o coordinador de emergencia, los casos atendidos durante el evento.
- Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud.

14.5 PLAN DE ACCIÓN PARA PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS

Objetivo. Controlar conatos de incendios evitando la propagación de estos a las áreas aledañas o edificios contiguos.

Responsables: Brigadistas, como ayuda externa se cuenta Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil.

Recursos. Red Contra incendios, gabinetes, sensores de humo, extintores; dependiendo el tipo de incendio (A - B - C), material de señalización, iluminación, radios de comunicación, elementos de bioseguridad.

• **Riesgos asociados.** Al momento de atender una emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a los diferentes peligros contemplados en la matriz de identificación de peligros.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

ANTES:

- Realizar inspecciones de seguridad sobre el sistema de contraincendios como gabinetes contra incendio, sistema de detección de humo, sistema de sensores de calor, extintores tipo multipropósito, agua a presión, solkaflam, CO₂.
- Verificar que todas las áreas cuenten con sus extintores.

DURANTE:

- Intentar controlar el conato de incendio con el extintor adecuado, actúe siempre con seguridad.
- Activar los pulsadores manuales pull down y pedir ayuda a más brigadistas o al jefe de brigada.
- Activar la línea de emergencia 123, en caso de ser necesario.
- Informar a circuito cerrado de televisión (CCTV), área de seguridad y salud en el trabajo y jefe de brigada sobre la situación presentada.
- Evaluar la situación y determinar la necesidad de evacuar o no las instalaciones de la Universidad.
- Coordinar la operación contra incendio en caso de no ser controlado, con entidades de apoyo externo Cuerpo de Bomberos.

DESPUÉS:

- Reportar a la Dirección de infraestructura los extintores que requieren ser recargados.
- Verificar los daños ocasionados y adecuación del lugar.
- Realizar inventario de recursos físicos y materiales usados.

15. PLAN DE ACCIÓN DE REFUGIO

Objetivo. Movilizar y reubicar a aquellas personas que se encuentre en riesgo permanente o que su capacidad física o mental no sea la más apta para



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

defenderse por sus propios medios. Estos serán ubicados en un lugar adecuado donde se velará por su integridad física y psicológica de manera provisional, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares (albergues).

Responsables. Comandante del incidente/suplente, servicio médico, brigadistas y ayuda externa organismos de socorro Cruz Roja y Defensa Civil.

Recursos. Señalización, iluminación, radios de comunicación, elementos de bioseguridad.

Riesgos asociados. Al momento de atender una emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a los diferentes peligros contemplados en la matriz de identificación de peligros.

ANTES:

- Adecuar o disponer de un lugar de atención temporal.
- Proveer los recursos que se necesitan para la atención temporal de afectados.

DURANTE:

- Realizar la atención principal en el servicio médico de cada sede, en caso de requerirse otro espacio más amplio por la cantidad de heridos se determinará el espacio más apropiado en cuanto a limpieza, amplitud, condiciones estructurales, en coordinación con los entes externos.
- Suministrar la siguiente información de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal, por ejemplo, edad, genero, estatura, color de piel, condición de salud identificada y evolución a los entes externos que apoyen la emergencia.
- Atender la situación en forma oportuna.
- Acondicionar el lugar con los elementos necesarios para la atención.
- Tener una comunicación ágil con las autoridades, para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal.

DESPUÉS:

- Evaluar la situación.
- Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal.
- Reabastecer los elementos que usados en esta situación de emergencia.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

16. PLAN DE ACCIÓN PARA EL MANEJO DE NIÑOS Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Objetivo. Determinar las medidas de preparación y respuesta necesarias para la protección de la población más vulnerable en casos de emergencia o potencial peligro.

Responsables. Personal circuito cerrado de televisión (CCTV), empresa de vigilancia, servicio médico, brigadistas, seguridad y salud en el trabajo.

Recursos. Señalización, iluminación, radios de comunicación, adecuación del área.

ACCIONES DE PREPARACION Y REDUCCION (ANTES)

(Tomadas de la guía PEC – FOPAE)

Sistema de alarma luminoso:

- Instalar sistemas de alarma luminosos en todas las zonas de la institución educativa prioritariamente en los puntos más críticos como son laboratorios, auditorios, baños y salones de clase.
- Es necesario que todos conozcan el código de colores de las luces y lo relacionen con las acciones de protección establecidas en el plan de emergencia.

Fortalecimiento de los canales de comunicación:

DISCAPACIDAD AUDITIVA

 Divulgar el uso de palabras básicas en lenguaje para sordos, que puedan ser usadas por la comunidad circundante y organismos de respuesta en las emergencias.

Otras:

- Cuando se realicen eventos como seminarios, foros, grados, donde se puedan presentar personas con discapacidad, se deben identificar y referenciar claramente, además de ubicarlas en el sitio más seguro y próximo a las salidas de emergencia.
- Se deberá contar con un listado actualizado de las personas en condición de discapacidad temporal y permanente.

Sistema de alarma acústico:

- Conviene ser audible en todas las áreas de la institución, su sonido debe ser diferente de otros sonidos habituales.
- Es necesario que todos conozcan este sonido y lo relacionen con las acciones de protección establecidas en el plan de emergencia.

Señalización:

• Es necesario que la Universidad tenga un sistema de señalización redundante en todas las zonas, que incorpore de forma integral en



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

	sistema de escritura Braile.		
	La estructuración de un escenario de riesgo:		
DISCAPACIDAD VISUAL	• Con formas y texturas muy definidas que describan ampliamente en sistema Braile y permitan dar una descripción de la distribución de espacios, de ubicación de recursos para emergencia (teléfonos, rutas de evacuación) y de puntos de encuentro seguros.		
	• Es necesario determinar en las puertas un mensaje de lo que se encuentre adentro de los cuartos, máxime aquellos que tengan en su interior, materiales o condiciones peligrosas, con el fin de disminuir inconvenientes.		
	Demarcación:		
	Incluir en los programas de demarcación de áreas, obstáculos como pueden		
	ser elementos que sobresalen de las paredes o la proximidad de escaleras, de manera que se disminuya la posibilidad de golpes al		
	transitar por zonas desconocidas; también como guía en áreas abiertas donde no hay referentes verticales. Esta demarcación puede dar información de dónde se encuentran los cruces o cambios de dirección.		
	Otras		
	 Cuando se realicen eventos como seminarios, foros, grados, donde se puedan presentar personas con discapacidad, se deben identificar referenciar claramente, además de ubicarlas en el sitio más seguro próximo a las salidas de emergencia. 		
	• Se deberá contar con un listado actualizado de las personas condición de discapacidad temporal y permanente.		
	Se deben identificar claramente a todas aquellas personas con este tipo de discapacidad, así como su grado y condiciones particulares.		
DISCAPACIDAD COGNITIVA	• Cuando se realicen eventos como seminarios, foros, grados, donde se puedan presentar personas con discapacidad, se deben identificar y referenciar claramente, además de ubicarlas en el sitio más seguro y próximo a las salidas de emergencia.		
	• Se deberá contar con un listado actualizado de las personas en condición de discapacidad temporal y permanente.		



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

DISCAPACIDAD MOTORA

- Se deberá disponer de rampas con antideslizantes y pasamanos a los dos lados para facilitar la evacuación del personal con discapacidad.
- Se deberá contar con un listado actualizado de las personas en condición de discapacidad temporal y permanente.
- Cuando se realicen eventos como seminarios, foros, grados, donde se puedan presentar personas con discapacidad, se deben identificar y referenciar claramente, además de ubicarlas en el sitio más seguro y próximo a las salidas de emergencia.

ACCIONES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (DURANTE)

- Prenda y apague el interruptor de las luces para llamar la atención de la persona.
- Establezca contacto visual con la persona, aún si está presente un intérprete.
- Use expresiones y gestos con las manos, como claves visuales.
- Para comunicarse use expresiones en lenguaje colombiano de señas básicas como "peligro", "usted tranquilo", "usted calmado", "urgente salir". Es pertinente que quienes estén cerca de sordos aprendan dichas expresiones, para lograr una comunicación efectiva.

DISCAPACIDAD AUDITIVA

- Verifique si usted y a usted lo han entendido y repita, si es necesario.
- No permita que otros interrumpan o bromeen al comunicar la información sobre emergencias.
- Sea paciente, la persona tal vez tenga dificultad en entender la urgencia de su mensaje.
- Proporcione a la persona una linterna para señalar su posición en el evento en que se aparte del equipo de rescate o del compañero.
- Los brigadistas pueden contar con una libreta con mensajes prediseñados que orienten las acciones por seguir durante la emergencia.
 - Como no todas las personas sordas manejan el lenguaje escrito y las que sí lo manejan lo hacen de una forma básica, no dé por sentado un mensaje, aún si este está escrito.
- Si se prevé o es evidente el paso por lugares difíciles por la distribución del espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

salida. Si es demasiado riesgosos, se debe buscar otra salida, siempre
anticipándose a la persona que acompaña.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

- Anuncie su presencia; hable y después entre al área de trabajo.
- Hable natural y directamente al individuo y NO a través de terceros. No grite.
- Ofrezca ayuda, pero deje que la persona explique la ayuda que necesita.
- Describa por adelantado la acción que se va a tomar.
- Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse. Él/ella tal vez escoja caminar un poco atrás de usted para evaluar las reacciones de su cuerpo ante obstáculos; asegúrese de mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas, etc.
- Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano en el respaldo de la silla.
- Al guiar a varias personas con problemas de visión al mismo tiempo, pida que se cojan de la mano.
- Debe asegurarse de que después de salir Del edificio o del espacio, las personas con problemas de visión no sean abandonadas, sino que se lleven a un lugar seguro, donde un (os) compañero(s) debe quedarse con ellos hasta terminar la emergencia.

DISCAPACIDAD VISUAL

- Es aconsejable que las rutas de evacuación estén demarcadas con una textura ubicada en el suelo que permita orientar en dirección a las salidas de emergencia, complementada con una señalización en escritura Braille.
- Para ubicar a las personas con baja visión y ciegas, sitúe en su institución un mapa en donde la persona pueda identificar recursos como salidas de evacuación y puntos de encuentro, y pueda conocer la distribución de la institución en la que se encuentra. Esto se puede lograr por medio de texturas, contraste de colores, de formas, y del sistema braille.
- No permita que se cambien elementos de lugar sin antes comunicar a la comunidad en general, dado que puede causar accidentes.
- Es importante hacer una revisión de las zonas con huecos o irregulares y disminuir éstos al máximo.
- Si se prevé o es evidente el paso por lugares difíciles por la distribución del espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la salida. Si es demasiado riesgosos, se debe buscar otra salida, siempre anticipándose a la persona que acompaña.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

	Acompañarlos, dado que su sentido de orientación puede ser limitado.	
	• Las instrucciones o la información deben dividirse en pasos sencillos, sea paciente.	
	• Se deben usar señales y/o símbolos que complementen la comunicación verbal, para comunicarse mejor con ellos.	
DISCAPACIDAD COGNITIVA	• El individuo debe tratarse como un adulto que por casualidad tiene una discapacidad cognitiva o de aprendizaje. No le hable en tono condescendiente y no le trate como a un niño.	
	• Si se prevé o es evidente el paso por lugares difíciles por la distribución del espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la salida. Si es demasiado riesgosos, se debe buscar otra salida, siempre anticipándose a la persona que acompaña.	
Acompañarlos durante la evacuación ya que su capacida desplazarse es reducida.		
DISCAPACIDAD	• Si se prevé o es evidente el paso por lugares difíciles por la distribución	
MOTORA	del espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la salida. Si es demasiado riesgosos, se debe buscar otra salida, siempre	
anticipándose a la persona que acompaña.		
ACC	CIONES PARA EL RETORNO Y REHABILITACION INICIAL (DESPUES)	
DISCAPACIDAD AUDITIVA	en un lugar seguro o hasta que se retome la normalidad	
El acompañamiento debe permanecer activo hasta que se encuen un lugar seguro o hasta que se retome la normalidad.		
DISCAPACIDAD VISUAL	 Informar de la situación y las acciones a tomar. Si la situación es controlada y se retoma la normalidad, se debe preguntar a la persona si requiere más ayuda o a donde quiere que lo acompañe para continuar sus actividades. No se debe dejar solo si el peligro persiste. 	



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

	• El acompañamiento debe permanecer activo hasta que se encuentren en un lugar seguro o hasta que se retome la normalidad.	
DISCAPACIDAD COGNITIVA	 Informar de la situación y las acciones a tomar. Se debe ubicar a las personas acompañantes de la persona con discapacidad. Si es necesario, informar al coordinador de emergencias o brigadista para que sean ellos quienes reúnan a los familiares o acompañantes. 	
	• En caso de no encontrar a los acompañantes, las personas deberán ponerse a disposición de la policía para su protección.	
DISCAPACIDAD MOTORA		

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACION
Se deberá actualizar el listado de personas en condición de discapacidad cada vez que se reporten nuevas personas, la salida de alguna o por lo menos revisarlo una vez por semestre.	 Lenguaje colombiano de señas. Trato adecuado a personas con discapacidad. Comunicación efectiva. Transporte de personas con movilidad
	reducida.

RECURSOS

- Iluminación de emergencia.
- Mensajes escritos para personas con discapacidad auditiva.
- Alarmas de emergencia sonora y lumínica.
- Sillas de ruedas.
- Paletas indicativas.
- Señalización de emergencia.

17. PROTOCOLO ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Siempre que ocurra un accidente en el cual resulten comprometidos vehículos o motocicletas, el conductor está en la obligación de dejarlo tal como quedó después de ocurrir el accidente e informar inmediatamente a las autoridades de tránsito, a la autoridad competente, al jefe inmediato.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

El conductor involucrado en el incidente o accidente vial debe reportar la ocurrencia del evento utilizando el formato correspondiente dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia del evento. Posterior al reporte del evento, se procede a programar la investigación correspondiente.

Instrucciones en caso en los que se presentan choques simples:

Ley 2161/2021

• No realizar ningún arreglo económico con la contraparte en el lugar de los hechos.

Instrucciones en casos en los que se presenten accidentes de tránsito:

- No debe huir del lugar del accidente, debe verificar su estado de salud y el de las demás personas involucradas.
- Apague el vehículo para asegurarse que no existan derrames de líquidos inflamables y/o sustancias peligrosas a su alrededor.
- Encienda las luces de parqueo y coloque señales de precaución en la vía para prevenir la congestión del tráfico y la ocurrencia de otros accidentes, a una distancia de entre cincuenta (50) y cien (100) metros adelante y atrás del vehículo de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- Solicite inmediatamente ayuda a la línea 123 o si se encuentra en carretera a la Policía de Carreteras marcando #767. Igualmente, informe lo sucedido a la aseguradora del vehículo si aplica.
- Informe inmediatamente a la Universidad, recuerde que cualquier novedad debe ser reportada a su jefe directo y al área de seguridad y salud en el trabajo con el fin de activar los trámites pertinentes.
- No debe mover su vehículo hasta que la autoridad competente haga presencia y haya elaborado el respectivo informe. (Ver también artículos 144, 148 y 149 de la Ley 769/2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre).
- Asegúrese de obtener el Informe Policial de Accidente de Tránsito IPAT.
- Tome fotografías del lugar de los hechos (vías, vehículos involucrados, lesionados, marcas de llantas en la vía, señalización existente o inexistente, entre otros). Solicite que en el comparendo se deje constancia de las fotografías tomadas. (Ver también artículos 144 y 149 de la Ley 769/2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre).
- No entregue alguna declaración firmada, ni hable con medios de comunicación si los hay, solamente informe lo necesario de manera clara y concisa con las autoridades competentes (nombre, cédula, dirección, teléfono) no cuente más de lo necesario. Lo



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

demás que desee dar a conocer lo podrá informar a su abogado de confianza o al que le asigne su aseguradora, o a su jefe inmediato o al personal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota: tenga a la mano los siguientes documentos: cedula de ciudadanía, licencia de tránsito, licencia de conducción, SOAT, revisión técnico mecánica y entréguelos a las autoridades competentes cuando se lo soliciten.

Las siguientes instrucciones aplican para eventos en los que haya personas lesionadas o fallecidas:

- Debe mantener en todo momento la calma, teniendo presente el principio de ayuda a las víctimas.
- Solicite inmediatamente ayuda a los Organismos de socorro al número 123 o Policía de Carreteras #767.

Si usted no se encuentra lesionado gravemente atienda a las víctimas, para lo cual tenga en cuenta:

En el momento de solicitar ayuda telefónica tenga en cuenta que debe tener claro lo siguiente:¿Qué ocurrió? ¿Dónde ocurrió? ¿Qué está ocurriendo? ¿Qué puede ocurrir? ¿Hace cuánto ocurrió? ¿Cuántas víctimas existen?

Si posee conocimientos en primeros auxilios y realizó una valoración primaria debe informar a los organismos de emergencia para que estos planeen con mayor efectividad la asistencia requerida para el accidente.

- Si posee el conocimiento técnico necesario en primeros auxilios aplíquelo mientras llega la ayuda especializada, si no los tiene por ningún motivo intente hacerlo ya que puede agravar la situación médica de las víctimas. Se debe recordar que el artículo 131 del Código Penal Colombiano (Ley 599/2000) contempla que: "el que omitiere sin justa causa auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro incurrirá en prisión de 32 a 72 meses"; cabe anotar que en caso de no poseer el conocimiento necesario con solo quedarse en el lugar y llamar a los grupos de socorro usted ya estaría auxiliando a las víctimas.
- Tranquilice a las víctimas involucradas. No los deje solos.
- No mueva a los lesionados de un accidente de tránsito, ni intente extraerlos de vehículos colisionados, estas maniobras pueden agravar la situación de la víctima, salvo casos de fuerza mayor (deslizamientos de tierra, manifestaciones, presencia de grupos



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

armados, entre otros). Solo realice estas maniobras si usted está capacitado para su ejecución.

- Evite trasladar a las víctimas en su vehículo, salvo que no exista otra alternativa.
- Si existen motociclistas involucrados en el accidente no intente quitarles el casco, y más aún si la víctima se encuentra inconsciente.
- No administre ningún tipo de medicamento a las víctimas.
- No administre bebidas ni alimentos a los heridos.
- Nunca considere que una lesión es leve por no existir heridas visibles.
- Nunca presuma la muerte de una persona y siempre busque ayuda médica inmediata para su traslado al centro médico más cercano.

Tenga presente que cuando existen lesionados o fallecidos, el vehículo será inmovilizado por las autoridades y usted podrá ser trasladado a un centro médico para la realización de pruebas de embriaguez.

Si usted resulta herido en un accidente de transito siga estas instrucciones:

- Ante todo, tranquilícese, la calma es el mejor aliado.
- Trate en lo posible de no hacer movimientos bruscos.
- Evalúe su estado.
- Si no existe ayuda trate de comunicarse con las líneas de emergencia y con la empresa, indicando su nombre y ubicación.
- Si se encuentra atrapado en el interior del vehículo (habitáculo) evite salir, debe esperar a los organismos de socorro.

1.1.1 DIVULGACIÓN DEL PROTOCOLO

Una vez elaborado el protocolo de Atención de accidentes de Tránsito, este es divulgado de manera presencial y de manera virtual mediante la página web y correos de la Universidad, así mismo; es tenido en cuenta en los programas de formación, capacitación y reinducción.

18. PLAN DE EVACUACIÓN

18.1 OBJETIVO

Proteger la vida e integridad física de las personas que se encuentren en la Universidad de La Salle en el momento de una emergencia, asegurando el desplazamiento de las personas que ocupan las diferentes instalaciones de la universidad hasta un lugar de menor riesgo,



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

con el fin de conservar la vida y la integridad física durante la materialización de una emergencia.

18.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los procedimientos para la evacuación del personal en caso de presentarse una amenaza que atente contra la integridad de las personas, con el objeto de minimizar las lesiones o víctimas humanas y daños materiales.
- Capacitar a la brigada de emergencia para la respuesta oportuna durante la evacuación de las personas en caso de presentarse una emergencia en la Universidad.

FASES DE UNA EVACUACIÓN

Las evacuaciones tienen cinco fases identificables claramente en el tiempo:

FASE 1 - DETECCIÓN DEL PELIGRO: Tiempo transcurrido entre el momento que se origina el peligro hasta que se le reconoce como tal. Depende de la clase de amenaza, los medios de detección existentes, el tamaño de la edificación, el día y la hora del evento.

FASE 2 - ALARMA: Se define como el aviso o señal preestablecida, que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. En la Universidad se utilizan alarmas sonoras para indicar el desalojo o evacuación inmediata de una zona de peligro.

Las instrucciones que allí se dan son de atención, protección, preparación, ejecución y finalización.

FASE 3 - PREPARACIÓN PARA LA EVACUACIÓN: Fase comunicada a través de los sistemas de alarmas, su finalidad es preparar y organizar a la brigada de emergencias para atender el evento y al personal en general para el desplazamiento de forma ordenada y oportuna..

FASE 4 - EVACUACIÓN: Tiempo transcurrido desde el momento en que se emite la alarma sonora hasta que la última persona es evacuada.

Depende de:



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

- Grado de preparación y entrenamiento.
- Distancia a los puntos de encuentro.
- Número y tipo de personas a evacuar.
- Salidas existentes.
- Puntos de encuentro y su capacidad.

FASE 5 - RETORNO: Proceso de reintegro organizado al lugar de origen y a sus actividades normales, o desplazamiento del punto de encuentro a otra área más segura indicado en coordinación por el Comandante del incidente/suplente, Dirección de Infraestructura y coordinación de seguridad y salud en el trabajo,

2.1 RESPONSABILIDADES COMANDANTE O DIRECTOR DEL INCIDENTE

- Garantizar la permanente disponibilidad y operatividad de este plan.
- Participar en la evaluación y actualización de este plan de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Contar con los recursos tecnológicos, financieros y el talento humano necesario para responder ante una emergencia.
- Mantener contacto con los entes externos que apoyarán el manejo de la emergencia.
- Activar el plan de evacuación, siguiendo los procedimientos operativos normalizados.

18.2.2 RESPONSABILIDADES DE LOS BRIGADISTAS

- Conocer todos los aspectos operativos de este plan, que serán puestos en práctica en el momento de un simulacro o emergencia.
- Realizar a cabalidad las acciones necesarias para desplazar a las personas amenazadas por un riesgo, hasta lugares seguros.
- Inspeccionar periódicamente las rutas y salidas de evacuación para mantenerlas despejadas.
- Participar en los simulacros y ejercicios de evacuación, según el cronograma de simulacros de la Universidad.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

- En caso de evacuación orientar a las personas referente a las rutas de evacuación, salidas y puntos de encuentro.
- En el punto de encuentro los brigadistas realizaran un reconocimiento visual de las personas evacuadas y novedades (personas extraviadas).
- Reportar las novedades de la evacuación al jefe de brigada o coordinador de emergencia.
- Evaluar las acciones del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia.
- Verificar que las salidas de emergencia no se encuentren obstaculizadas.

18.2.3 RESPONSABILIDADES JEFE DE BRIGADA O COORDINADOR DE EMERGENCIA

- Conocer todos los aspectos operativos de este plan, que serán puestos en práctica en el momento de un simulacro o emergencia.
- Mantener informado al personal a su cargo acerca del punto de encuentro y las consignas en caso de evacuar (caminar rápido sin correr, no devolverse, mantener la derecha).
- En caso de emergencia ordenan salir tan pronto se activa la alarma, por medio de los radios de comunicación o cualquier señal de alerta.
- Coordinar con los brigadistas las acciones y procedimientos a seguir, según la emergencia.

18.2.4 RESPONSABILIDADES DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EMPRESA DE VIGILANCIA

- Conocer todos los aspectos operativos de este plan, que serán puestos en práctica en el momento de un simulacro o emergencia.
- Conocer y garantizar la fácil accesibilidad de las llaves de las puertas de emergencia.
- Verificar que las salidas de emergencia no se encuentren obstaculizadas.
- Realizar la apertura de las puertas de salida de evacuación en caso de emergencia.
- Garantizar la seguridad del lugar antes, durante y después de una emergencia.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

 Participar en la evaluación y actualización de este plan de acuerdo con las necesidades identificadas.

18.2.5 RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD LASALLISTA EN GENERAL

- Conocer sus funciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, y estar actualizados respecto a los cambios que se presenten.
- Conocer las salidas y rutas para evacuación correspondientes a su área.
- Llevar a cabo las instrucciones del caso para el momento de evacuar.
- Estar atentos a las instrucciones impartidas por el jefe de brigada o coordinador de emergencia, brigadistas.
- Participar activamente de los diferentes simulacros y ejercicios de evacuación programados por la Universidad.

ALARMA DE EMERGENCIA Codificación de alerta **INTENSIDAD MENSAJE** Sonido continuo **ALARMA** hay que evacuar confirmado Se ha una emergencia, por favor evacue, conserve la calma, absténgase de gritar, siga por su derecha y diríjase por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro más cercano. **NOTA** Para todos los casos las personas deberán esperar instrucciones para poder ingresar de nuevo a las áreas y reanudar sus labores. Se recomienda que todos los brigadistas tengan un silbato. Descripción de la alarma: sonido de alarma (REVISAR FICHA



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

TÉCNICA)

Responsable de ordenar la activación de la alarma: Dir. de Infraestructura

Responsable de hacer funcionar la alarma: Seguridad privada, servicios generales.

Tiempo de activación de la alarma: 1 minuto

En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se utilizará una llamada por los siguientes medios, en este orden de prioridad:

- 1. Radios de comunicación.
- 2. Pitos
- 3. Aviso directo a cada salón y área.
- 4. Teléfonos.

Mensaje para efectos de la "Alarma de Evacuación" (ejemplo)

"Se ha presentado un incidente en la Universidad y por recomendación del jefe de brigada o coordinador de emergencia es conveniente desalojar el área; salga calmadamente por la salida más cercana y acate las instrucciones de los brigadistas... repito, se ha presentado un incidente...".

Orden de atención

- 1. Personal con discapacidad, mujeres embarazadas.
- 2. Niños (en caso de que se encuentren en las instalaciones).
- **3.** Adultos jóvenes.
- 4. Adultos mayores.

Acciones Antes de una Evacuación

- En caso de emergencia, usted es el responsable de la evacuación de los estudiantes.
- Verifique que todos los estudiantes inscritos a su asignatura se encuentren en el salón.
- Asigne a uno de los estudiantes y/o monitor de clase como coordinador de evacuación suplente.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PROFESORES	 Dé a conocer las instrucciones de evacuación: a. Mantenga la calma. b. Salga de forma ordenada, SIN CORRER, no se detenga y no se
	devuelva por ningún motivo.
	c. Camine por su derecha, en fila y en silencio.
	 d. Atienda y promueva las indicaciones de los brigadistas.

PERSONAL ADMINISTRATIVO	 Si usted es brigadista, es su responsabilidad evacuar a las personas con las que trabaja o con quienes se encuentra. En caso contrario, identifique quién es el jefe de brigada o coordinador de emergencia de su área y los brigadistas. Observe los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su lugar de trabajo. Reconozca la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo a su ubicación dentro de las instalaciones de la Universidad. Participe de las capacitaciones y simulacros que se programen en la Universidad. Tenga a disposición el directorio interno de emergencias.
JEFE DE BRIGADA O COORDINADOR	 El jefe de brigada o coordinador de emergencia es responsable de las acciones encaminadas a la protección de las personas y bienes de su área en caso de emergencia. Informan y coordinan la participación de los funcionarios bajo su responsabilidad en



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

DE EMERGENCIA	 las actividades de capacitación y entrenamiento. Si hay personas con discapacidad, debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. Mantiene informado al personal a su cargo acerca del punto de encuentro y las consignas en caso de evacuar (caminar rápido sin correr, no devolverse, mantener la derecha). Identifique en los planos de evacuación, las rutas y el punto de encuentro del área en
ESTUDIANTES	que se encuentre. • Si se encuentra en clase, solicite información al docente sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación de la Universidad. • Identifique con el docente y/o compañeros de estudio los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en el área en que se encuentra.
	 Participe en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen en la Universidad.
CONTRATISTAS, SUBCONTRATIST AS, PROVEEDORES VISITANTES	 Identifique en los planos de evacuación, las rutas y el punto de encuentro del área en que se encuentre. Solicite al funcionario a quien visita o el encargado de la actividad información sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

• En caso de activarse la alarma de evacuación, indique a los estudiantes que deben iniciar la evacuación del aula.

- Si la emergencia se presenta en el área en que está situado, de aviso de manera inmediata al personal de vigilancia, e inicie la evacuación.
- Solicite a los estudiantes que salgan en orden.
- Delegue al último estudiante en salir que cierre la puerta sin seguro
- Si hay humo indique que deben desplazar gateando, cubriendo nariz y boca con un pañuelo, si es posible humedecido.
- Recuerde siempre a los alumnos las instrucciones de evacuación.
- Siga las instrucciones de los brigadistas durante la evacuación.
- Diríjase al punto de encuentro.
- En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignado de acuerdo a la torre o edificio que se encontraba; verifique nuevamente el listado para realizar el respectivo censo. En caso de faltar algún estudiante, informe al brigadista o a los organismos de socorro, no se devuelva por ningún motivo.

DOCENTES

- En caso de activarse la alarma de evacuación, espere las instrucciones del jefe de la brigada o coordinador de emergencia de su área.
- Si es necesario evacuar la oficina, hágalo en orden.
- Si hay humo desplácese gateando, cubriéndose la nariz y boca con un pañuelo, si es posible humedecido.
- Aplique las instrucciones de evacuación.
- Mantenga la calma.

PERSONAL



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

ADMINISTRATIVO	 Salga rápido, pero SIN CORRER, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. Camine por su derecha, en fila y en silencio. Siga las instrucciones de los brigadistas y/o jede de brigada o coordinador de emergencia durante la evacuación. Diríjase al punto de encuentro. En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignada de acuerdo a la torre o edificio que se encontraba; espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a las instalaciones.
JEFE DE BRIGADA O COORDINADOR DE EMERGENCIA	 Comunican sobre la situación de emergencia al jefe de brigada o coordinador de emergencia. Obtienen el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. Se coloca el chaleco como distintivo y apoya la emergencia. Ordena salir tan pronto se da la orden. Imparte las siguientes indicaciones al momento de salir: camine rápido sin correr, mantenga su derecha, no se devuelva. Anima a que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y colabora guiándolas hasta el punto de encuentro y que se organicen teniendo en cuenta la identificación del área.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

- En caso de activarse la alarma de evacuación, conserve la calma, deje lo que está haciendo, siga las instrucciones dadas por el docente e inicie la evacuación del aula.
- Salga en orden, manteniendo siempre su derecha.
- No se devuelva por ningún motivo.
- Durante la evacuación haga silencio para poder escuchar las instrucciones del docente o de los Brigadistas.
- Ayude a aquellos compañeros que tengan alguna dificultad para realizar la evacuación informe al docente o brigadista para que coordinen su evacuación.
- Si se encuentra solo y/o acompañado (en pasillo, baños, salones) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.
- Si hay humo indique que deben desplazar gateando, cubriendo nariz y boca con un pañuelo, si es posible humedecido.
- Siga las instrucciones del jede de brigada o coordinador de emergencia y/o los brigadistas durante la evacuación.
- Diríjase al punto de encuentro.
- En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignado de acuerdo a la torre o edificio que se encontraba; esté atento cuando se realice el respectivo censo. En caso de observar que falta algún compañero, informe brigadista, al jefe de brigada o coordinador de emergencia.

ESTUDIANTES



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS , PROVEEDORES VISITANTES

- En caso de activarse la alarma de evacuación, conserve la calma, deje lo que está haciendo, siga las instrucciones dadas por el jefe de brigada o coordinador de emergencia e inicie la evacuación.
- Salga en orden, manteniendo siempre su derecha.
- No se devuelva por ningún motivo.
- Manténgase siempre con el funcionario a quien visita o el encargado de la actividad.
- Durante la evacuación haga silencio para poder escuchar las instrucciones de los brigadistas, jefe de brigada o coordinador de emergencia.
- Si se encuentra solo (en pasillo, Baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.
- Si hay humo indique que deben desplazar gateando, cubriendo nariz y boca con un pañuelo, si es posible humedecido.
- Siga las instrucciones de los brigadistas, jefe de brigada o coordinador de emergencia durante la evacuación.
- Diríjase al punto de encuentro.
- En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignado de acuerdo a la torre o edificio que se encontraba; esté atento cuando se realice el respectivo censo.

Acciones Después de una Evacuación

DOCENTES

• Una vez se dé la autorización para regresar a las instalaciones, usted será responsable de guiar a los estudiantes hasta las instalaciones de la Universidad o el respectivo salón.



Fecha:

Septiembre 2023

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Sedes Bogotá

PERSONAL ADMINISTRATIVO	 Una vez se dé la autorización para regresar a las instalaciones, siga las indicaciones del jefe de brigada o coordinador de emergencia e ingrese en perfecto orden hasta su sitio de trabajo.
JEFE DE BRIGADA O COORDINADOR DE EMERGENCIA	 Colaboran con el conteo del personal de su área e informa novedades al brigadista Esperan instrucciones del jefe de brigada o coordinador de emergencia. Apoyan el retorno a la normalidad. Colaboran en la evaluación de los puestos de trabajo afectados por la emergencia. Apoyan en la solicitud de restitución de equipos y materiales presentes en la zona que permitieron atender la emergencia.
ESTUDIANTES	 Siga las recomendaciones del jefe de brigada o coordinador de emergencia y organismos de Socorro. Si se dé la autorización para regresar a las instalaciones de la Universidad, siga a su jefe de brigada o coordinador de emergencia.

CONTRATISTAS SUBCONTRATIST AS PROVEEDORES VISITANTES

- Esté atento a los comentarios del jefe de brigada o coordinador de emergencia y organismos de socorro.
- Sólo se permitirá su ingreso una vez sea autorizado.

Instrucciones en Situaciones Específicas de Emergencia



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

EN CASO DE SISMO	 Conserve la calma. No salga de la edificación, permanezca allí hasta que cese el movimiento telúrico. Protéjase en un lugar seguro (péguese a la pared o a los rincones, agachado cubriéndose la cabeza con los brazos). Aléjese de las ventanas y de objetos que puedan caer. No se precipite a salir así suenen las alarmas. Una vez termine el sismo evacué el lugar si observa daños en la estructura del edificio. Tenga precaución durante la evacuación ya que pueden presentarse nuevas replicas. Siga las instrucciones de los brigadistas. Diríjase al punto de encuentro y espere instrucciones
EN CASO DE INCENDIO	 Conozca la ubicación de los extintores del lugar en que se encuentra. Lea la etiqueta e instrucciones que trae el extintor sobre su uso. Si descubre el incendio, suspenda de inmediato lo que está haciendo y a viva voz dé a conocer la situación de emergencia. No trate de apagar el incendio si no está en capacidad de hacerlo. Evacue de inmediato el área, con la (s) persona(s) que se encuentre. Al salir del salón u oficina no olvide cerrar la puerta sin seguro. Evite el pánico, camine rápido por la ruta de evacuación establecida, si hay humo agáchese y desplácese gateando. Si la ruta de evacuación está obstaculizada y no tiene una ruta alterna para salir, busque refugio en un lugar seguro y espere la ayuda de la brigada y/u organismos de socorro.



Fecha:

Septiembre 2023

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Sedes Bogotá

	Diríjase al punto de encuentro y espere instrucciones.
EN CASO DE EXPLOSIÓN	 Mantenga la calma. Arrójese al piso bajo un escritorio o junto a una estructura fuerte, lejos de ventanas. Protéjase la cabeza y cuello con sus manos y no apoye el abdomen en el piso. Espere a que pase la onda expansiva. Ayude a quien lo necesite. No prenda equipos eléctricos o instalaciones eléctricas hasta no estar seguro de que no haya cortos circuitos. Evacue el edificio o las instalaciones si detecta condiciones graves que indiquen falla estructural o riesgo inminente para las personas o si se da la orden de evacuación. Diríjase al punto de encuentro y espere instrucciones.
ASONADA O DISTURBIOS EXTERNOS	 Mantenga la calma. Resguárdese en un lugar seguro lejos de ventanas. Espere a que se controle la situación, no salga por ningún motivo. Si se da la orden de evacuar, hágalo inmediatamente y espere instrucciones.
DETECCIÓN PERSONAS SOSPECHOSAS	 Mantenga siempre en observación a la persona sin ser muy evidente. De una manera cortes acérquese a la persona y pregunte si puede ayudar en algo. Manténgase alerta e informe de inmediato a Coordinación de servicios generales, vigilancia a la extensión 1000 sede Chapinero, extensión 2000 sede Candelaria y extensión 248 sede Norte y espere instrucciones.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Jefe de hrigada o coordinador de emergencia	

- 1. Quien primero detecte el evento debe comunicarse con la Coordinación de servicios generales, el brigadista o el administrador de la sede y suministrar toda la información al respecto.
- 2. La persona que recibe la notificación de la presunta emergencia tomará nota de la información relativa al evento: lugar de ocurrencia, tipo de evento, posibilidad de propagación, posible amenaza para las personas, otros aspectos que se consideren de importancia de acuerdo con el tipo de evento.
- 3. Si es necesario, se enviará a un brigadista a verificar el tipo de emergencia; en caso contrario:
 - La persona que recibe la notificación de la presunta emergencia determinará si se evacua, para lo cual se accionará la alarma de evacuación.
 - Los jefes de brigada o coordinadores de emergencia llevarán a cabo el procedimiento establecido para movilizar al personal presente en cada área, hasta el punto de reunión.

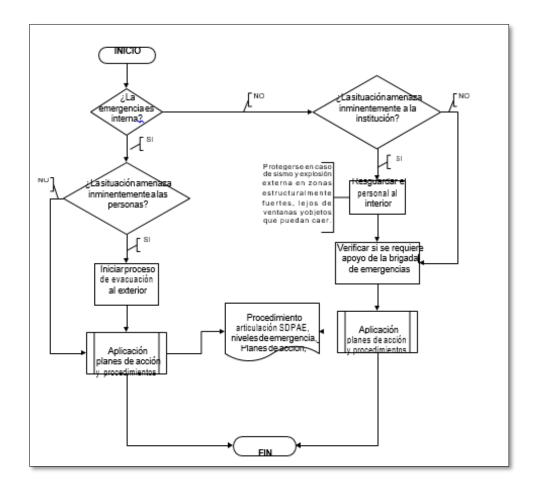
19. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá





Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

20. ACCIONES ESPECIALES PARA LA EVACUACIÓN

Son todas aquellas acciones que se realizan antes de un minuto en forma simultánea y/o secuencial, previa a la activación de la alarma de evacuación.

- Informar a los brigadistas, coordinación de servicios generales, el procedimiento a seguir puede ser por medio de una alerta privada, reconocida únicamente por este personal. (responsable: Coordinador de Servicios generales)
- Abrir puertas de salida o evacuación. (responsable: Personal de vigilancia)
- Despejar rutas de evacuación (pasillos, escaleras, salidas y parte externa de las salidas). (Responsable: Brigadistas, vigilancia).
- Detener el tránsito en las vías adyacentes, dejando pasar únicamente a los vehículos de apoyo a la emergencia de las diferentes instituciones públicas y privadas (responsable: Brigadistas, vigilancia,)
- Alistar punto de encuentro y demás áreas operativas y de soporte. (Responsable: Jefe de brigada o coordinador de emergencia, personal de salud (médico, enfermera), comité de emergencia).



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

21. COMPONENTE ESTRATEGICO

Se definen los distintos roles y responsabilidades de los diferentes actores que participan en la definición de estrategias y la atención de emergencias y contingencias. Este componente se divide en dos:

	COMPONENTES ESTRATÉGICO DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
Táctico Jefe de brigada o coordinador de emergencia y Área de Seguridad y salud en el trabajo	El Comité Operativo de Emergencias (COE) es el encargado de crear, planear y administrar el plan de emergencias. El COE de la Universidad de La Salle, está conformado por el área de seguridad y salud en el trabajo, jefe de brigada o coordinador de emergencia, parte administrativa del centro de trabajo, sede principal, proyecto, etc. o por las personas que la administración delegue. Este comité será quien maneje administrativamente todo el plan y tome las máximas decisiones en el momento de una emergencia.
Operativo Colaboradores Brigada de emergencia	Conformado por personal voluntario denominado brigadas de emergencias y evacuadores de áreas.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

21.1 SOPORTE TÁCTICO

A continuación, se relaciona las funciones que deben tener en cuenta para los diferentes actores:

21.1.2 Funciones del Comité Operativo de Emergencias (Seguridad y salud en el trabajo)

• Brindar toda la información y el indispensables para la atención de situaciones de emergencia y desastre. • Crear políticas, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencia en aspectos de planeación y entrenamiento para **ANTES** situaciones de emergencias. Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del plan de emergencias, asumiendo el liderazgo y responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico. • Definir los principales mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de emergencia. • Dentro de las funciones comando solo el Comandante o director del incidente en caso de una emergencia de alto impacto será el único autorizado en desarrollar y divulgar algún comunicado público. • Determinar las orientaciones básicas para la atención de emergencias. • Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo del plan para atención de emergencias, velando porque se realice por lo menos un simulacro anual del plan de emergencias, con la participación de todos los niveles de la organización. • Evaluar críticamente los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación. • Evaluar periódicamente la información del análisis

de vulnerabilidad.

evaluación de riesgos.

• Impulsar y orientar estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y de



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

	 Integrar grupos especiales de trabajo para los efectos del ejercicio de las funciones anteriores. Participar con entidades externas y relacionadas con gestión del riesgo y cambio climático, sobre la ocurrencia de emergencias. Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado permanentemente el plan de emergencias y garantizar el mantenimiento de este. Señalar pautas y aprobar los planes de contingencia para la atención inmediata de emergencias, según el carácter y gravedad de éstas.
DURANTE	 Analizar las condiciones, naturaleza y magnitud de la emergencia, para la planificación de recursos y actuación durante la atención. Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna de la emergencia. Establecer contactos con los Grupos de Apoyo Interno y Externo, (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Tránsito). Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial del establecimiento y/o proyectos. Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias. Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia. Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.
DESPÚES	 Evaluar críticamente las diferentes actividades desarrolladas, después de una emergencia o de un simulacro. Elaborar y presentar el informe del evento ocurrido. Coordinar la reiniciación de labores Determinar el grado de alerta en el que se debe permanecer mientras se vuelve a la normalidad. Retroalimentar cada uno de los elementos o equipos del plan de emergencia. Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

21.1.3 FUNCIONES DEL COMANDANTE O DIRECTOR DE INCIDENTE

Es la persona encargada de asumir el manejo y control de la Emergencia, se caracteriza por tener la capacidad de decisión dentro de las áreas administrativas o proyectos.

	7
ANTES	 Tener un conocimiento pleno del plan de emergencias. Estar enterado del comportamiento de los eventos de emergencia de mayor probabilidad dentro de las áreas administrativas y proyectos. Facilitar la implementación del plan de emergencia. Supervisar el desarrollo de las tareas asignadas a los miembros del comité, mediante reuniones periódicas de consejo, cuando se requiera. Velar por el buen estado de sistemas, recursos y equipos de emergencia Instruir a la persona designada de realizar las llamadas sobre la metodología que se debe utilizar en caso de emergencia.
DURANTE	 Verificar o delegar la inspección de alarmas y poner en marcha el plan de emergencia, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento. Establecer comunicación interna con los directores o coordinadores de los grupos. Tomar decisiones respecto a la magnitud presentada en cuanto a operación de la institución, abandono de área, entre otros. Establecer las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de los grupos operativos. Comunicar al comité de emergencias las decisiones que se tomen para enfrentar la emergencia. Ser la persona encargada de hablar con los medios de comunicación pública o delegar a una persona en caso de ser necesario. Velar por la imagen del establecimiento, comunicando las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

	 Colaborar en las acciones administrativas de control de emergencias.
DESPUES	 En reunión con los demás miembros del comité y a través del análisis crítico se establecerá: Identificar causas por las que se generó el siniestro. Determinar los sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas. Determinar o delegar al área encargada los ajustes pertinentes del plan de emergencias

21.1.4 FUNCIONES DE LA DIR DE INFRAESTRUCTURA

Es la persona encargada de coordinar el grupo de personas de seguridad física del área administrativa o proyectos y del grupo de apoyo interno.

ANTES	 A través de la brigada de emergencia verificar periódicamente las condiciones de los equipos de seguridad, los detectores de humo, de calor, lo mismo que la alarma (si aplican). Mantener actualizados los planos de las rutas de evacuación, redes eléctricas y redes hidráulicas. Mantener inventario de recursos físicos y humanos con los que se cuenta en el establecimiento para enfrentar las emergencias. Garantizar el mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de seguridad.
DURANTE	 Suministrar equipos adicionales para que los grupos operativos puedan realizar el control de la emergencia. Organizar el acordonamiento de áreas afectadas. Controlar el flujo vehicular dentro y alrededores del área administrativa y/o proyectos. Controlar la entrada y salida de personal.
	 Realizar investigación de las causas por las que se generó el evento. Realizar inventario de daños, tanto de las instalaciones como de los equipos utilizados en el control del evento.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

DESPÚES	 Realizar trámites para la reposición de elementos de protección personal (E.P.P.), de equipos contra incendio y recuperación de áreas afectadas. Coordinar el acondicionamiento de las áreas provisionales para seguir realizando las tareas que resulten suspendidas.
---------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

21.1.5 FUNCIONES DEL COORDINADOR DE APOYO EXTERNO E INTERNO (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

Es la persona encargada de establecer convenios con las entidades de socorro y los grupos de seguridad del gobierno.

ANTES	 Tener comunicación con los grupos de apoyo externo, determinando las personas de contacto, recursos con que cuentan, tiempos de reacción, entre otros. Socializar los planos de las vías de acceso a el establecimiento o coordinar con el área encargada para la divulgación. En coordinación con el director de comunicación establecer el directorio de los grupos de apoyo interno y externo.
DURANTE	 En coordinación con el comandante o director del incidente establecer las necesidades de apoyo externo. Evaluar y sugerir las labores de evacuación y control del personal. Informar a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de llegada de éstos.
DESPUES	 En coordinación con el comandante o director del incidente Evaluar la respuesta y maniobras de control de los grupos externos. Ajustar y corregir procedimientos.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

21.1.6 FUNCIONES DEL JEFE DE BRIGADA O COORDINADOR DE EMERGENCIA

Es la persona encargada de verificar que todo el personal evacuado este en el punto de encuentro.

ANTES	 Participar activamente de las actividades preventivas en temas de emergencias. Informar oportunamente situaciones que puedan afectar el correcto funcionamiento del plan de emergencias. Estar atento a cualquier eventualidad que demande la activación del plan de emergencias y tener los elementos o equipos suministrados para su atención. Participar de las inspecciones preventivas de los equipos de emergencias.
DURANTE	 Verificar el funcionamiento de los equipos de emergencias Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo con el procedimiento de cada área. Recordar a los brigadistas, el sitio de reunión final. Verificar que el área quede evacuada completamente, a través de los brigadistas. Evitar el regreso de personas después que han salido en coordinación con los brigadistas o entidades de socorro. Reportar comandante o director del incidente las novedades de personal (cantidad de personas, tiempos de evacuación). Evaluar y establecer las necesidades en coordinación con las personas del COE para las decisiones de evacuación.
DESPUES	 Reportar al área de seguridad y salud en el trabajo, el informe sobre el resultado del incidente o simulacro. Determinar las acciones correctivas al interior de la brigada de emergencia y de los grupos de apoyo interno.



Fecha:

Septiembre 2023

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Sedes Bogotá

• En asocio con el coordinador de servicios
generales y apoyo interno, realizar el inventario de
los recursos utilizados y el estado en que han
quedado para su pronta reposición.

21.1.7 RESPONSABILIDADES DE RECEPCIÓN Y FUNCIONARIO ENCARGADO DEL INGRESO

Tan pronto se presente una situación de emergencia en la que se requiera evacuar tenga presente:

DURANTE	 Una vez suene la alarma verifique con la recepción o ingreso al proyecto el lugar de ocurrencia. Vía telefónica activa al jefe de la brigada o director del incidente. Inicia la cadena de llamadas, según flujograma Cuando se determine la orden de evacuar. Permanezca en la puerta y retire todo objeto que impida la salida oportuna del personal. No permita el ingreso de ningún personal que no esté autorizado a las instalaciones. Manténgase alerta a las instrucciones del director del incidente y/o jefe de brigada. Durante la salida del personal no permita la salida de objetos, materiales, equipos y medios de transporte como son bicicletas, motocicletas, vehículos, a excepción de que estén autorizados por el coordinador de apoyo interno y seguridad. Esté atento a la llegada de organismos de socorro e informe al coordinador de apoyo externo y/o jefe brigada. Esté atento a cualquier solicitud por parte del director de Emergencias.
	 Cuando se autorice el reingreso del personal de la compañía; se hará siguiendo el orden que determine el jefe de brigada o coordinador de emergencia: Primero colaboradores que se identifiquen con su carné, posteriormente



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

DESPUES	contratistas, subcontratistas, proveedores y finalmente personal visitante. El personal que no porte su carné debe esperar a que su jefe inmediato le autorice el ingreso.
	• Aún después de controlada la emergencia la
	salida de equipos, elementos y demás se hará
	siguiendo el procedimiento definido para la
	salida de los mismos.

Instrucciones para horas no hábiles

Además de lo anterior:

- Al identificar la situación de emergencia, active la cadena de llamadas (comandante o director de emergencias incidente, jefe de brigada, coordinador de apoyo externo e interno) y espere indicaciones.
- Haga una rápida inspección de las zonas aledañas para determinar otros posibles focos de emergencia.
- Cerciórese de que el personal que estaba dentro de la sede haya evacuado.

21.2 SOPORTE OPERATIVO

21.2.1 BRIGADA DE EMERGENCIA

Es el grupo de empleados capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas, humanas y ambientales en la Universidad.

21.2. CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA

La Brigada de emergencia estará conformada por los colaboradores designados en cada una de las sedes de la Universidad y cada uno de los proyectos a ejecutar. Dependiendo de la magnitud de la emergencia que se pudiera presentar en la Universidad, la brigada de emergencia estará funcionando, de acuerdo con la siguiente estructura.



Fecha:

Septiembre 2023

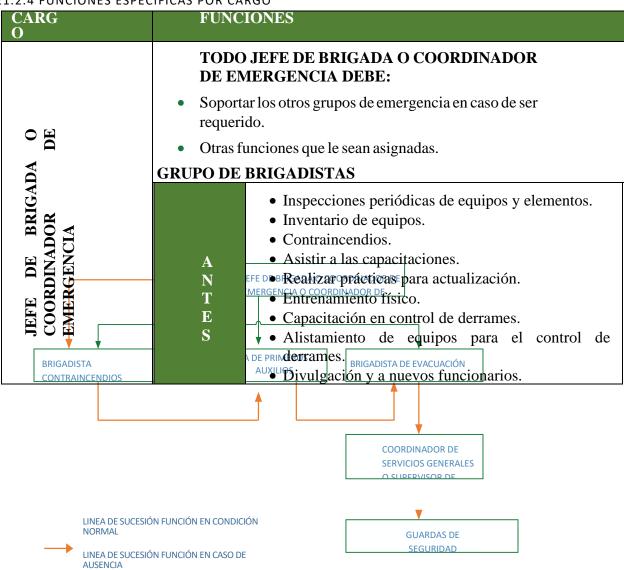
Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

21.2.3 ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS GRUPO COMANDO

La brigada debe garantizar la activación del plan de emergencias, en caso de no estar presente ningún miembro de la brigada, la activación del plan se realizará según las indicaciones del comandante o director del incidente o quien delegue:

21.2.4 FUNCIONES ESPECÍFICAS POR CARGO





Fecha:

Septiembre 2023

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Sedes Bogotá

	D U R A N T E	 Tan pronto suene la alarma, llegar al puesto de encuentro. Ubicar el área afectada. Asegurar el área. Trasladar los equipos necesarios para el control. Evaluar el área afectada. Realizar control del evento. Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición. Apoyar grupos de primeros auxilios. Realizar contención de derrames de productos químicos y/o residuos peligrosos. Neutralizar productos químicos. Recolección producto contaminado. Disposición de químicos contaminados/ residuos peligrosos. Control impactos ambientales.
	D E S P U E S	 Inspeccionar el área afectada. Apoyar en el restablecimiento de la zona. Mantenimiento y reposición de equipos y EPP utilizados. Evaluación de las maniobras. Presentar informe de operación. Ajuste de procedimientos.
	• GRUP	O DE BRIGADISTAS
JEFE DE BRIGADA O COORDINADO R DE EMERGENCIA	A N T E S	 Conocer y dominar los planos de la Universidad. Conocer vías de evacuación y punto de reunión final o encuentro. Conocer procedimientos para evacuación. Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones. Discutir y practicar procedimientos. Adiestramiento físico. Capacitarse en técnicas de búsqueda y rescate básico.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

		
D U R A N T E	 Tan pronto suene la alarma, llegar al puesto de encuentro. Esperar orden del jefe de brigada Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar. Recordarle al personal a evacuar los procedimientos. Dirigir la evacuación. Controlar brotes de pánico y/o histeria. No permitir que los ocupantes se devuelvan. Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones. Retirar al punto de encuentro a los lesionados. Apoyar la verificación del listado de personal asignado a jefe de brigada o coordinador de emergencia. Apoyar al grupo de primeros auxilios y control de derrames e incendios de ser necesario. 	
D E S P U E S	 Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final. Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. Dirigir el reingreso del personal del área asignada. Evaluar y ajustar los procedimientos con el JEFE DE BRIGADA O COORDINADOR DE EMERGENCIAS. Ajustar plan de evacuación. Realizar informe de operación y evaluación de maniobras. 	
• GRUPO DE BRIGADISTAS		



Fecha:

Septiembre 2023

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Sedes Bogotá

A N T E S	 Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos. Asistir a capacitaciones y reentrenamientos. Entrenamiento físico. Reposición de elementos en los botiquines. Brindar capacitación a los colaboradores. Capacitarse en Triage básico. Realizar simulacros. Atender los casos menores o de atención de botiquín. Realizar reporte de pacientes atendidos.
D U R A N T E	 Tan pronto suene la alarma, llegar al puesto de encuentro. Esperar orden del jefe de brigada. Ubicar el área del evento. Utilizar elementos necesarios para bioseguridad. Evaluación del área y del paciente. Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente. Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna. Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones. Clasificar y estabilizar lesionados. Transportar al o a los lesionados en forma rápida y segura.
D E S P U E S	 Evaluación de la respuesta. Corrección de procedimientos. Mantenimiento, reposición e inventario de recursos. Realizar informe de operación y evaluación de maniobras.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Para atender la emergencia se requiere un soporte logístico adecuado que asegure suministros y condiciones en forma oportuna y estable, como es mantener o cortar el abastecimiento de agua y energía eléctrica, reparar los sistemas de suministros, proveer de equipos y elementos, efectuar el control de servicios. • Llevar a cabo las rutinas de inspección para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas a cargo. A • Mantener copia física disponible de los planos de N redes de distribución actualizados de los sistemas \mathbf{T} que se administran en la Universidad. E S

JEFE DE BRIGADA O COORDINADOR DE EMERGENCIA

• De acuerdo con las órdenes del comandante o director de emergencias y a través del jefe de la brigada, bloquear el fluido eléctrico de la zona afectada por la emergencia.

- Adoptar las medidas que desde la sala de máquinas sean necesarias para el control de la emergencia, de tal forma que se minimicen los posibles impactos sobre las personas, materiales y/o el medio ambiente.
- Orientar las acciones de reinicio de las actividades relacionadas con sala de máquinas bajo la coordinación de ingeniería de planta.

22.2.5 FUNCIONES ESPECÍFICAS DE OTROS GRUPOS:

D

U

R

A

N

T

 \mathbf{E}

D

E

S P U E



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

OTROS GRUPOS	
Personal en General	 Conocer la ruta de evacuación del sitio en donde se encuentre. (oficinas, sedes o y/o sucursales) En caso de estar en una emergencia, avisar rápidamente al coordinador de servicios generales y/o empresa de vigilancia para activar el plan de emergencias. Identificar al brigadista más cercano e informarle del siniestro. Identificar los sistemas de alarmas. Conocer la ubicación de los botiquines, camillas y equipos para emergencia. Colaborar con las brigadas, siguiendo las instrucciones de manera ordenada, sin interferir o retardando la acción. Si no tiene capacitación adecuada para atender al lesionado prestando un primer auxilio, espere al brigadista. Asistir a las capacitaciones que sobre el plan de emergencias y procedimientos sobre el mismo se lleven a cabo. Reportar cualquier condición insegura observada, que pueda ser motivo de manifestación de riesgo. Mantenerse informado por los medios visuales como son carteleras, sobre las acciones que se tomen para el control preventivo de emergencias. Llevar a cabo las acciones mínimas durante el control de emergencias, sin llegar a entorpecer, las acciones del personal de la brigada.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

23. PLAN POST SINIESTROS

El comandante o director del incidente o quien el designe realiza notificación a la compañía de seguros o la entidad respectiva

- Informe a la compañía aseguradora o a la entidad respectiva
- No mueva o retire material o equipo, incluyendo escombros del área del siniestro, hasta tanto reciba la visita del funcionario de la compañía de seguros o sea autorizado por ella o por las personas asignadas.
- Verifique que la autoridad competente haya sido notificada y elabore el reporte correspondiente (bomberos, policía, defensa civil, etc.) y solicite copia de dicho informe.

23.1 REMOCIÓN DE ESCOMBROS

Después de un siniestro se hace necesario la remoción de los materiales, equipos y elementos que ha resultado deteriorados total o parcialmente por el mismo, buscando con ello:

- Salvar aquellos que no han sufrido consecuencias, o que puedan recuperarse.
- Disminuir el riesgo latente ocasionado por situaciones de inestabilidad y desorden del área afectada.

La remoción de escombros debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser lo suficientemente rápida., para minimizar el tiempo de suspensión de labores, facilitando la reparación y reinicio de las actividades.
- Realizarse en forma cuidadosa para evitar lesiones a las personas o daños adicionales a equipos e instalaciones y para no destruir pruebas.
- Hacerse en el tiempo y condiciones permitidas por los contratos de seguros vigentes.

23.2 RESTABLECIMIENTO DE PROTECCIONES

- Revise y complete los botiquines de primeros auxilios
- Reemplace los extintores utilizados así sea parcialmente, reubicando los existentes en áreas de cubrimiento múltiple.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

24. ANALISIS DE RECURSO

Todo plan de emergencia necesita de una planificación operativa estableciendo como se va a hacer frente para mitigar el riesgo, con que equipos, que cerrar, que abrir, que operar, que parar, que arrancar, que personal es necesario y que rol se le asigna a cada uno, etc. Esta planificación estará relacionada con la disponibilidad de los recursos que pensamos nos van a ser de utilidad. Una vez establecida la parte operativa del plan surgirá un listado con los recursos necesarios.

La universidad de la Salle cuenta con un inventario de los recursos disponibles, planos de ubicación, equipos para emergencias, alarmas sonoras, gabinetes contra incendios. Para que los recursos cumplan con su fin específico en el momento de una emergencia, es necesario que se encuentren en condiciones óptimas. Para ello se dispone del plan de trabajo anual con su cronograma de inspecciones a equipos de emergencia.

El inventario de recursos para emergencias se encuentra anexos al presente documento:

25. DOTACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Cada brigadista de planta está dotado de:

- Chaleco tipo periodista
- Guantes quirúrgicos
- Pito o silbato
- Tapabocas
- Linterna
- Radio Comunicación (según asignación)
- Mascarilla RCP plástica desechable (según asignación)

26. PLANES DE CONTINGENCIA

26.1 OBJETIVO



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Los objetivos de un Plan de contingencias deben dirigirse a puntualizar el sistema de organización y los **procedimientos específicos por punto crítico** para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia en un lugar y período determinados o para unas condiciones puntuales que se presenten en la Universidad.

26.2 ALCANCE

El alcance de un plan de contingencias está dirigido a colaboradores, estudiantes, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes, que debe ejercer la coordinación y toma de decisiones requeridas para la administración y atención de los incidentes ocasionado por las amenazas específicas identificadas en la Universidad.

27. SISTEMA DE ALERTA

Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin de que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en la Universidad.

Todo estado de alerta debe contemplar las siguientes características:

- Ser concreta, accesible y coherente, con información clara sobre el proceso generador de riesgo (amenaza).
- Ser inmediata promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno y externo si se requiere.
- Expresar las consecuencias de no atender la alerta, tanto para el personal de la Universidad como para los grupos de respuesta externos.

Así mismo, con el propósito de activar oportunamente los planes de acción, las alertas pueden clasificar en niveles, siendo estos:

27.1 NIVELES DE ALERTA

• **Nivel I - Alerta Verde**: En este nivel se definen todas las acciones de prevención - vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

- Nivel II Alerta Amarilla: Este nivel define las acciones de preparación seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo. Se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo con la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Universidad, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.
- **Nivel III Alerta Naranja:** En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma respuesta programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.
- **Nivel IV Alerta Roja:** En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, toda vez que ó se tiene la manifestación del incidente ó es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

27.2. PLAN DE CONTINGENCIA SISMO

Nombre del Coordinador: JEFE DE BRIGADA O COORDINADOR DE EMERGENCIAS

Objetivo: Determinar las acciones generales y especificas necesarias para el control de una emergencia en caso de sismo

NIVEL DE ALERTA

ACCIONES



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

	Reducción y previsión:
ALERTA I VERDE	 Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien. Garantizar una reserva de agua suficiente para toda la población, durante por lo menos 3 días. Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. Divulgar con la brigada de emergencias y personal encargado, la ubicación de cierre de válvulas de paso para agua y gas, así como cajas de tacos para corte de electricidad. Verificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuada. Ubicar y señalizar sitios seguros al interior de las estructuras para protección en caso de sismo. Verificar sismo resistencia de la estructura e implementar las medidas de mejora que sean necesarias. Realizar simulacros periódicos. Divulgar a todo el personal plan de emergencia
ALERTA II	Preparación:
AMARILLA	No aplica
ALERTA III NARANJA	Alistamiento para la respuesta



ALERTA

IV ROJA

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

• Respuesta:

- Proteger a los ocupantes al interior de las instalaciones hasta que el movimiento termine.
- Una vez cese el movimiento, determine si es necesario evacuar.
- Si es preciso iniciar proceso de evacuación de la estructura.
- Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro.
- Realizar evaluación inicial de daños y determinar prioridades. Si no se está seguro de los daños causados y la estabilidad de la estructura, solicite apoyo del SDPAE y no permita el ingreso de ninguna persona a la estructura.
- Activar al SDPAE y montar puesto de mando
- Organizar recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.
- Delegar un grupo que acordone el área y asegure la escena.
- Destinar un área para atención de víctimas superficiales.
- Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.
- Coordinar traslado de víctimas.
- Determinar si es necesario el montaje de instalaciones adicionales, como refugio temporal, área para concentración de víctimas, área de espera, entre otras.
- Una vez las entidades del sistema distrital hagan arribo al sitio, entregar la situación y coordinar acciones de respuesta, de acuerdo con los protocolos distritales.

27.3. PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO

Nombre del Coordinador: JEFE DE BRIGADA O COORDINADOR DE EMERGENCIAS

Objetivo: Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia en caso de incendio.

NIVEL ACCIONES
DE
ALERTA



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

	Prevención:
ALERTA I VERDE	 Mantener en buenas condiciones de orden y aseo oficinas, archivos, salones, cafeterías, cocinas y otras áreas comunes. Almacenar adecuadamente grasas, aceites y cualquier material combustible y nunca cerca de fuentes de calor o chispa. Verificar adecuado almacenamiento de líquidos combustibles, revisando ventilación del lugar y existencia de extintores. Realizar mantenimiento de todos los equipos y redes eléctricas, así como verificar buen uso de tomacorrientes evitando sobrecargas. Verificar cantidad y estado de extintores, así como su correcta ubicación, señalización y que correspondan con la carga combustible del área donde se ubica cada extintor. Realizar inspecciones periódicas a los equipos contra incendio, de detección y de alarma.
ALERTA	Preparación:
II AMARIL LA	 Si se percibe humo u olor a combustión reportar a CCTV Chapinero ext. 1000. CCTV Candelaria ext. 2000 CCTV Norte ext. 248
ALERTA	Alistamiento para la respuesta
III NARANJ A	 El olor a humo o a combustión coordinar con la brigada de emergencias la evacuación del área de riesgo.
	Respuesta:
ALERTA IV ROJA	 No encender celulares ni utilizarlos en el área de riesgo. Cerrar válvulas de paso de gas o identificar la fuga de la sustancia química. Desconectar fluido eléctrico. Atención a las instrucciones de las autoridades competentes.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

27.4. PLAN DE CONTINGENCIA EXPLOSIÓN POR GAS NATURAL

Nombre del Coordinador:	JEFE DE	BRIGADA	O COORDINADOR
DE EMERGENCIAS			

Objetivo: Determinar las acciones generales y especificas a ejecutar en caso de explosión.

caso de explosión.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
	Prevención:
ALERTA I VERDE	 Inspeccionar periódica de la tubería de gas natural Del área de laboratorios. Solicitar anualmente a Gas Natural la visita de inspección técnica. Identificar la llave o válvula de cierre de gas del área. Señalizar y dar a conocer a docentes y monitores la ubicación de la llave principal que cierra el flujo de gas.
	Preparación:
ALERTA II AMARIL LA	 Si se percibe olor a gas en el laboratorio y/o cafeterías por posible daño en la tubería de gas, si observa presencia de hollín en paredes, si cambia el color de la llama de los mecheros de azul a amarillo reportar a CCTV Chapinero ext. 1000. CCTV Candelaria ext. 2000 CCTV Norte ext. 248
	Alistamiento para la respuesta
ALERTA III NARANJ A	 El olor a gas se propaga por todo el piso y/o edificio de coordinar con la brigada de emergencias la evacuación del área de riesgo.
	Respuesta:
ALERTA IV <mark>ROJA</mark>	 No encender celulares ni utilizarlos en el área de riesgo. Cerrar válvulas de paso de gas. No desconectar fluido eléctrico del área. Comunicarse con la línea de Emergencias de Gas Natural 164 o con el Número Único de Seguridad y



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Emergencia) NUSE 123.
Evacuación de las personas que se encuentran en el área.
Atención a las instrucciones de las autoridades competentes.

27.5 PLAN DE CONTINGENCIA LIBERACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS

LABORATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD LIAC

Nombre del Coordinador: JEFE DE BRIGADA O COORDINADOR DE EMERGENCIAS – Coordinador laboratorio LIAC

Objetivo: Establecer un procedimiento que establezca las acciones a seguir en caso de emergencia por materiales peligrosos en los laboratorios.

Características de las instalaciones:

Pisos: Cubiertos en piso vinílico de baja inflamabilidad (incluye media caña).

Techo: Dry Wall con cubrimiento en pintura epóxica blanca.

Paredes: en bloque con cubrimiento en estuco y pintura epóxica blanca.

Puertas: en metal y vidrio templado, con sistema de apertura de emergencia (antipánico).

Ventanas: Vidrio común y marcos en aluminio

Redes: Todo el sistema eléctrico cuenta con tableros independientes. Cuentan con 2 UPS de 20KVA. / La red de gases, tiene su central en el sótano, el cromatografía se encuentran llaves de corte de paso (Flashback)

Iluminación: Hermética con sello de neopreno.

Ventilación: Sistema de ventilación y extracción en Cromatografía, química y puestos de trabajo.

Puestos de trabajo: Con cubrimiento especial en resina de poliéster de baja inflamabilidad.

Área especial CROMATOGRAFIA

Por ser un área para la realización de procedimientos y equipos generadores de altas temperaturas y posibles fugas de gas, este espacio cuenta con muros en ladrillo macizo y puerta cortafuego.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Consideraciones de seguridad:

- Usar los EPP durante todo el tiempo de realización de la actividad de análisis en el laboratorio.
- Todas las personas que ingresen a las áreas de trabajo, análisis o almacenamiento de reactivos, deberán usar bata.
- •En caso de que los riesgos asociados a la ocurrencia de una emergencia no se puedan controlar, NO se ejecutarán acciones de respuesta, estas deberán ser realizadas por los grupos especializados (Bomberos Oficiales Bogotá).

Requerimientos:

- EPP para todo el personal del laboratorio
- Mascarillas respiratorias para polvos y vapores ácidos y orgánicos

28. COMITÉ DE AYUDA MUTUA CAMUC

La Universidad de La Salle pertenece al Comité de Ayuda Mutua de las Universidades e Instituciones de Educación Superior del Centro, cuyo propósito es aunar esfuerzos para establecer el ámbito de colaboración y determinación de los lineamientos de planificación, ejecución, verificación y evaluación de las condiciones de peligros, riesgos y amenazas comunes y proponer recomendaciones consultadas al interior de cada una de las instituciones que lo conforman:

- Fundación Universidad de América
- Universidad de los Andes
- Universidad Central
- Institución Universitaria Colegios de Colombia UNICOC
- Corporación Unificada Nacional de educación Superior CUN
- Universidad Externado de Colombia
- Universidad La Gran Colombia
- Universidad Jorge Tadeo Lozano
- Universidad de La Salle
- Universidad del Rosario



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

29. PLANIFICACIÓN DE SIMULACROS

Periodicidad de simulacros parciales: 6 meses como mínimo

Periodicidad de simulacro general: 12 meses como mínimo

Responsable de los simulacros

NOMBRE	TAREAS DE PREPARACIÓN A DESEMPEÑAR
Comité de	Decide planea y organiza el
emergencias	simulacro.
(COE)	Preparación de la guía para el simulacro.
Brigadistas,	
jefe de la	Repaso de funciones con todo el
brigada o	personal.
coordinador de	
emergencia	
Brigadistas,	Cumplimiento funciones durante el
jefe de la	desarrollo del simulacro
brigada o	Monitoreo de conductas del personal.
coordinador de	•
emergencia	
Observadores	Medición de tiempos de respuesta.
externos	

29.1. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En esta fase se requiere la mayor atención y seriedad en la participación de las personas.

Esta actividad se dividirá en varias actividades:

- 1. Reunión del comité organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos por seguir y detectar inconvenientes o imprevistos.
- 2. Preparación de los colaboradores que van a representar lesionados ficticios.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

- 3. Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia.
- 4. Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- 5. Declaración de la alarma por la persona o personas designadas.
- 6. Difusión de la alarma por las personas designadas.
- 7. Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia (Si es necesario).
- 8. Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles.
- 9. Definición de la evacuación, definición del tipo de evacuación: total o parcial, orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.
- 10. Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas.
- 11. Instalación del centro de atención a los lesionados.
- 12. Clasificación de los lesionados y definición de remisiones a instituciones hospitalarias, si es el caso.
- 13. Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin.
- 14. Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación de la actividad.

29.2. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Esta fase es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad.

- 1. Llevar un orden para evaluar: área asignada, recursos disponibles, señal de alerta y alarma, etc. teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades indicadas en la fase de ejecución.
- 2. Tener en cuenta el número de personas que realizaron el simulacro, número de personas que no evacuaron, para realizar posteriormente un seguimiento y control sobre las mismas.
- 3. Analizar el comportamiento que las personas tienen durante la actividad del simulacro.
- 4. Establecer si las rutas de evacuación funcionaron como estaba previsto, qué fallas se presentaron.
- 5. Evaluar el tiempo de la evacuación, si fue óptimo o no, de acuerdo con lo planeado.
- 6. Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

7. Publicar y difundir los resultados del simulacro entre todos los colaboradores no solo señalando los errores, sino resaltando los aciertos y realizar los planes de acción.

30. IMPLEMENTACIÓN

Para la implementación del plan de emergencias se utilizarán las siguientes herramientas:

- Sesiones de información a la comunidad Lasallista estudiantes: Periódicamente y previo al desarrollo del simulacro, se realiza una sesión donde se informa sobre el plan de emergencias, rutas de evacuación, puntos de encuentro y otros aspectos estratégicos del plan.
- 2. **Página Web**: Es una herramienta permanente de consulta. En ella se encuentra la información sobre plan de emergencias.
- 3. **Capacitación a brigada de emergencias**: Como herramienta de implementación operativa del plan se tiene un plan de capacitación para la brigada de emergencias, está incluido dentro del plan de trabajo anual SST.
- 4. **Capacitación a comité de emergencias**: De acuerdo con este plan de emergencias y la organización para emergencias definida en el cronograma de capacitación de emergencia.
- 5. Simulaciones y simulacros: Se definirá la realización de simulacros de emergencias, de acuerdo con el cronograma de simulacros, de igual manera se contará con actividades de simulación con proveedores aliados.

31. AUDITORÍA Y ACTUALIZACIÓN

AUDITORIA

La auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar hasta qué punto cumple las políticas, procedimientos o requisitos de referencia del Plan de Preparación, prevención y respuesta ante Emergencia y Contingencias. Estas auditorías pueden ser de carácter interno o externo y sus resultados serán sometidos a evaluación con el fin de generar actualizaciones y mejoras del presente documento.

Para el desarrollo de la auditoría interna se cuenta con el plan de Auditoria del SGSST.



Fecha:

Septiembre 2023

Sedes Bogotá

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Anualmente se efectuará la revisión del plan de emergencias, con el objeto de realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con las modificaciones o ajustes efectuados o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del presente plan. La revisión del presente plan de emergencias debe ser como mínimo una vez al año, acompañado de un ejercicio práctico.